

Dimensión de Bienes Eclesiásticos
Instituto Mexicano de Antropología e Historia
La Oficina de la UNESCO en México

ENCRyM – Casa Emaús
4 al 6 de octubre
2010



MEMORIAS

**Taller para la prevención, protección
y salvaguarda de los bienes culturales
al resguardo de la Iglesia**

+ Carlos Briseño Arch. O.A.R.

Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de México
Vicario Episcopal de la II Zona Pastoral



México 12, de octubre de 2010.

Dra. Katherine Grigsby
UNESCO, México
Directora

Muy respetada Dra. Grigsby:

En esta fecha tan significativa para los pueblos de América Latina y de El Caribe, contemplo con gratitud los frutos logrados en el **“Taller para la prevención, protección y salvaguarda de los bienes culturales al resguardo de la Iglesia”**, realizado en colaboración de la UNESCO, el INAH, y la dimensión de Bienes Culturales de la Conferencia Episcopal de México.

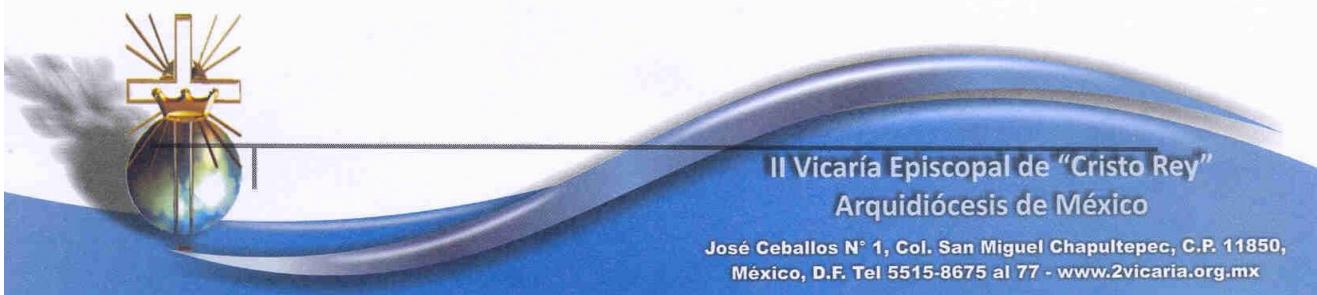
La fiesta mariana de “Aparecida”, me hace valorar los frutos alcanzados durante los días 4, 5 y 6 de octubre, donde vivimos la “comunión alcanzada en la sangre reconciliadora de Cristo que nos da la fuerza para ser constructores de puentes, anunciantes de verdad, bálsamo para las heridas.”ⁱ Así, lo que parecía imposible lograr en tan breve lapso de tiempo, se convirtió en el primer encuentro no sólo de capacitación técnica, sino de diálogo poniendo en común la sabiduría de cada uno.

Convencidos de que la mayor aportación en la sociedad plural es la propia identidad, refrendamos la tarea de responder por los bienes que nos han sido confiados como instrumentos porque “todo aquello con lo que el hombre afina y desarrolla sus innumerables cualidades espirituales y corporales”ⁱⁱ le hace mejor como ciudadano, como fiel y como profesionista.

Con este espíritu hemos podido alentar subsidiariamente a los participantes de 27 diócesis, quienes participaron muy activamente buscando las fortalezas y oportunidades que se presentan en su localidad, para superar las debilidades o amenazas que pueden deteriorar el patrimonio material y espiritual que consideramos una herencia profunda de nuestra patria.

**II Vicaría Episcopal de “Cristo Rey”
Arquidiócesis de México**

José Ceballos N° 1, Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850,
México, D.F. Tel 5515-8675 al 77 - www.2vicaria.org.mx



+ Carlos Briseño Arch, O.A.R.

Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de México
Vicario Episcopal de la II Zona Pastoral

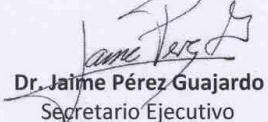


De esta forma, gracias a la iniciativa de la UNESCO, bajo la coordinación del doctor Ciro Carballo Perichi, y de Yadira Correa, como asistente técnico, hemos iniciado el intercambio y comunicación de una tercera parte de las diócesis de México, con las principales estructuras gubernamentales que tienen la encomienda de salvaguardar este importante patrimonio cultural.

La tarea por realizar es muy grande, pero hemos dado este primer paso con la satisfacción de ver un serio compromiso y una sincera participación con visión de asentar bases para un largo futuro, arraigado en nuestro rico patrimonio cultural.

Esperando gozar de algún oportuno encuentro, aprovecho la ocasión para reiterar la mejor disposición para dar continuidad a estos trabajos.

Atentamente


Dr. Jaime Pérez Guajardo
Secretario Ejecutivo



+ Carlos Briseño Arch, O.A.R.
Obispo Auxiliar de México
Responsable de la Dimensión
del Cuidado de los Bienes Culturales

ⁱ Aparecida, documento conclusivo, 535
ⁱⁱ Concilio Vaticano II, *Gaudium et Sepes*, 53.



II Vicaría Episcopal de "Cristo Rey"
Arquidiócesis de México

José Ceballos N° 1, Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850,
México, D.F. Tel 5515-8675 al 77 - www.2vicaria.org.mx

+ Carlos Briseño Arch. O.A.R.

Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de México
Vicario Episcopal de la II Zona Pastoral



Las conclusiones de los participantes en el Taller para la prevención, protección y salvaguarda de los Bienes Culturales al resguardo de la Iglesia, realizado durante los días 4, 5 y 6 de octubre 2010, aun cuando nuestras facultades se limitan al servicio subsidiario de exhortación y consejo en las diversas diócesis de donde procedemos, se expresan en forma enunciativa de la siguiente manera:

1. Agradecemos el taller tanto a UNESCO, INAH, CEM por la profesionalidad y utilidad.
2. Agradecemos el interés por el patrimonio de la Iglesia y de la Nación que nos ha sido confiado para beneficio de todos.
3. Nuestro agradecimiento también por el interés de acercamiento al que correspondemos con nuestro trabajo.
4. Propondremos en nuestras Diócesis la organización de la dimensión de Bienes Culturales a nivel parroquial, diocesana, regional, y nacional.
5. Nos parece que es prioritaria la estructura de la CEM para contactar con las instituciones de gobierno como redes de intercomunicación.
6. Sugerimos nombrar responsables de zonas pastorales.
7. Estudiaremos los manuales que hemos recibido para aplicar los que correspondan.
8. Despertaremos la conciencia en México sobre de la importancia de cuidar los bienes culturales, comenzando por las estructuras eclesiales.
9. Promoveremos la elaboración de un programa a mediano y largo plazo, para el cuidado de los bienes culturales, en las localidades.
10. Propondremos aplicar de inmediato el plan de mantenimiento preventivo.
11. Presentaremos a la Dimensión de Bienes Culturales la manera de elaborar un catálogo y restauración de los inmuebles por destino.
12. Estaremos atentos para próximas reuniones y cursos a nivel teórico y en trabajo de campo.

Es nuestro deseo realizar un trabajo sistemático interdisciplinario que tenga por objetivo que cada diócesis o municipio asuma su responsabilidad para lograr preservar estos bienes culturales de nuestra nación. Confiamos sinceramente que este esfuerzo sea correspondido por las autoridades eclesiales y gubernamentales de las diversas entidades, en bien del patrimonio de todos los mexicanos, para que de acuerdo con la intención para la que fueron creadas estas obras, siga siendo un legado valioso para las generaciones actuales y venideras.



II Vicaría Episcopal de "Cristo Rey"
Arquidiócesis de México

José Ceballos N° 1, Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850,
México, D.F. Tel 5515-8675 al 77 - www.2vicaria.org.mx

Emmo. y Rvmo. Sr.

Arzobispo (obispo)

Presente

Muy Estimado Señor Cardenal:

Me es grato informarle que la Conferencia Episcopal, desde la Dimensión de Bienes Eclesiásticos y la Oficina de la UNESCO en México, en coordinación con las Instituciones Nacionales responsables de la protección y salvaguarda de los bienes culturales patrimoniales de la Iglesia, invitan a un **Taller Nacional orientado a capacitar a los encargados de los bienes eclesiásticos a nivel diocesano**, los días **4, 5 y 6 de Octubre del año en curso**.

En el taller se abordarán temas como **“La importancia de registro de los bienes eclesiásticos”, “La conservación preventiva y procedimiento de denuncia en caso de pérdidas o robos”**, entre otros.

Su Eminencia, en el caso de que no exista algún encargado en esta dimensión, le suplicaría pudiera designar a algún sacerdote, diácono o laico para que tomara la información del tema, en orden a ayudar a proteger los bienes culturales de la Iglesia.

La invitación será sólo para las Diócesis del Centro del País, por ser la zona donde se encuentran más bienes culturales religiosos.

No omito comentarle que es importante enviar los datos del candidato: nombre completo, cargo u ocupación, responsabilidad, parroquia a la que pertenece, dirección, teléfono y correo electrónico, todo ello con el fin de preparar el taller de acuerdo al perfil de los participantes. Deseamos que esta información se nos proporcione antes del lunes 30 de agosto, a las siguientes direcciones: carlosbriseño@gmail.com y y.correa@unesco.org, ya que el día 07 de septiembre del presente, la UNESCO enviará un cuestionario a los participantes con información local que será utilizada a lo largo del curso y deberá ser enviado por correo electrónico antes del 20 de septiembre.

Agradeciendo de antemano su atención y deseando que Cristo ilumine siempre su ministerio, me despido

A t e n t a m e n t e

+ Carlos Briseño Arch, O.A.R.
Obispo Auxiliar de México

Sacerdote / Laico

Encargado del Cuidado de Bienes Eclesiásticos

He recibido con agrado la confirmación de tu asistencia al **Taller Nacional orientado a capacitar a los encargados de los bienes eclesiásticos a nivel diocesano**, a realizarse del 4 al 6 de octubre del año en curso. El Lugar donde se llevará a cabo la primera sesión de trabajo del taller y donde estarán hospedados es: **CASA EMAÚS, ubicada en la Calle Jalapa No. 75, Col. Roma, C.P. 06700, México, D.F., el teléfono es: 01 (55) 5514-4192.**

Los días **5 y 6 de octubre**, las sesiones del taller estarán enfocadas a ejemplos prácticos de cómo realizar una *ficha de Identificación de bienes religiosos* con piezas originales que están bajo resguardo de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENC RyM), por tal motivo los trasladaremos de la Casa EMAÚS, al ENC RyM a las 8 am esos dos días y los regresaremos a las 7 pm a Casa EMAÚS.

Los organizadores del Taller les suplicamos a todos los participantes hagan lo posible por hospedarse el domingo 03 de octubre en la noche, ya que el evento dará inicio con la celebración Eucarística a las 8:00 a.m. del día 4. Así mismo les informamos que el cierre del Taller será el miércoles 6 por la noche, con una evaluación; de tal manera que concluiremos el día jueves por la mañana, después del desayuno.

El Contenido General del Taller, incluye las siguientes temáticas.

- **Cartas Pontificias.**
- **Problemática, Procedimientos y Normatividad para la Recuperación de Bienes Culturales.**
(INAH PGR – UEDIAPLE-INTERPOL).
- **Cómo puede la Diócesis Elaborar una Ficha de Identificación de Bienes Religiosos.**
(INAH CONACULTA, UNAM).
- **Restauración**
(INAH – CNCPC)
- **Prevención de Riesgos en el Patrimonio Cultural Eclesiástico.**
- **Visita a la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía del INAH.**

Les recordamos que La UNESCO en México cubrirá el hospedaje a los asistentes que así lo hayan solicitado, por lo que sólo les recomendamos tomar previsiones con respecto al viaje. Se hace la aclaración que esta invitación será sólo para las personas que hayan sido enviadas por su Obispo.

Adherimos a esta carta el cuestionario exploratorio de la UNESCO, que ayudará a la preparación del Taller de acuerdo al perfil de los participantes.

Deseando que Cristo reine en sus corazones, quedo a sus órdenes para cualquier información.

+ Carlos Briseño Arch, O.A.R.
Obispo Auxiliar de México

Participantes

Mons. Carlos Briceño Arch, O.A.R.	Obispo Auxiliar de México y Cuidado de los Bienes Culturales
Dr. Jaime Pérez Guajardo	Secretario
P. Leonel Sergio Pérez Sandoval	Monterrey
P. José Raúl Mena Seifert	Monterrey
Pbro. Juan González González	Guadalajara
Pbro. Ignacio Arroyo Vargas	Tlalnepantla
Pbro. Baltazar Reyes Ruíz	Antequera-Oaxaca
Pbro. Marco Antonio Morales Pérez	Puebla
Pbro. Martín Francisco Quintana Negrete	Morelia
Pbro. Ing. Raúl Hurtado Luján (Florres)	Zacatecas
Pbro. Lic. Guillermo Cabrera Bautista	Zacatecas
Pbro. Lic. Juan Guillermo Quiroz Becerril	Toluca
Pbro. Rey Arturo García Alcántara	Toluca
Pbro. Arturo Thomas Jiménez	Querétaro
P. Jesús Gutiérrez Ruíz	Teotihuacán
Diác. Israel Córdova Osnaya	Valle de Chalco
Pbro. Frank Ballesteros Olvera	Tula
Pbro. Valentín López Figueroa	Texcoco
P. Rodrigo Sánchez Cárdenas	Atlacomulco
M.I.Sr. Cango. Juan Fco. Navarro Gutiérrez	Sn. Juan de los Lagos
Pbro. Jesús Fulgencio Cepeda Ávila	Chilpancingo-Chilapa
Arq. Alfonso Tapia Arizmendi	Tenancingo
P. Ernesto Valdez Rayas	Ciudad Obregón

Sr Ricardo Guerrero	UNESCO en México
Sr. Ciro Caraballo	UNESCO en México Coordinador de Cultura
Lic. María del Perpetuo Socorro Villareal Escárraga	INAH
Lic. Dionisio Zabaleta López	DG sitios y Monumentos CONACULTA
Mtro. Arq. Julio Valencia Navarro	DG sitios y Monumentos CONACULTA
Lic. Lilia Rivero Weber	Coord. Nacional De Conservación Del Patrimonio Cultural
Lic. Blanca Noval	Coord. Nacional De Conservación Del Patrimonio Cultural
Rest. Miriam Robles	ENCRyM, CNCPC
Rest. Martha Tapia	ENCRyM, CNCPC
Rest. Fanny Unikel	ENCRyM, CNCPC
Rest. Margarita López	ENCRyM, CNCPC
Rest. Jimena Palacios	ENCRyM, CNCPC
Rest. Ana José Ruigómez	CNCPC
Lic. José Ángel Pérez Cueto	INTERPOL
Lic. Carlos Días de León	INTERPOL

Propuesta de Programa

TALLER PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES CULTURALES AL RESGUARDO DE LA IGLESIA UNESCO – INAH – Conferencia episcopal de la Ciudad de México

4 al 6 DE OCTUBRE

**Lunes 4 de octubre
Lugar: Casa EMAÚS**

- 10:30 – 11:00 AM **Inauguración del evento.**
Presentación del Podium. Palabras de Inauguración.
• Moderator: Ricardo Guerrero UNESCO en México
• **Sr. Ciro Caraballo:** Coordinador de Cultura de la oficina de la UNESCO en México.
• **Sr. Obispo Carlos Briceño Arch, O. A. R:** Obispo Auxiliar de México y Vicario Episcopal de la II Zona Pastoral.
Representantes de Autoridades Nacionales: INAH, CONACULTA, PGR, INTERPOL.

TEMA 1: ASPECTOS JURÍDICOS, PROBLEMÁTICA, PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVIDAD PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN RECINTOS RELIGIOSOS

- 11:00 – 11:50 AM **Presentación: "Conferencia episcopal de la Ciudad de México"** Sr. Obispo Carlos Briceño Arch, O. A. R.
Descripción de las cartas pontificias sobre el inventario y catálogo de los bienes culturales de la Iglesia de 1999, así como la Carta Circular sobre la función de la Comisión Pontificia para los bienes culturales de la Iglesia del 15 de agosto de 2001.
- 11:50 – 12:40 AM **Presentación: Instituto Nacional de Antropología e Historia -** Lic. María del Perpetuo Socorro Villareal Escárcega.
• Marco legal del patrimonio histórico dedicado al culto.
• Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
• Procedimiento para la denuncia de robo y daño a Monumentos históricos.
• Procedimiento para el reporte de robo a nivel nacional e internacional.
- 12:40 – 1:30 PM **Presentación: DIRECCIÓN GENERAL DE SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL DGSM CONACULTA L: La conservación de los monumentos históricos.**
Lic. Dionisio Zabaleta López, Mtro. Arq. Julio Valencia Navarro
- 1:30 – 2:00 PM **Presentación COORDINACION NACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL: Los bienes culturales de uso religioso.**
Lic. Lilia Rivero Weber
- 2:00 – 3:00 PM **Almuerzo.**



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Oficina en México

3:00 – 3:50 PM

Presentación: PGR–UEDIAPLE. - Lic. René Salazar Montes

- Situación actual del tráfico ilícito de bienes religiosos a nivel Nacional.
- Procedimientos legales específicos de la PGR.
- Alcances y responsabilidades.
- Presentación de algún caso.

3:50 – 4:40 PM

Presentación: INTERPOL. – Lic. José Ángel Pérez Cueto/ Lic. Carlos Díaz de León

- Procedimiento legal de **INTERPOL** para el reporte de robo a nivel Nacional e Internacional
- Alcances y responsabilidades.
- Presentación de algún caso.

4:40 – 5:00 PM

Sesión de preguntas y respuestas. **Establecimiento de red de comunicación**

5:00 – 6:00 PM

Ponencia: "Experiencias de trabajo con comunidades de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural".

Blanca Noval, CNCPC.

Martes 5 de octubre

Lugar: Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCRyM)

10:30 – 11:30 AM

Ponencia: "La Gerencia del Patrimonio artístico de la Iglesia en el contexto de los proyectos de sostenibilidad"

Miriam Robles. - Especialista en Museos y Educación. Valencia, Panamá.

11:30 – 11:45 AM

Receso

11:45 – 2:00 PM

TEMA 2. IDENTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE BIENES CULTURALES DE RECINTOS RELIGIOSOS

Martha Tapia, Fanny Unikel, Margarita López, Jimena Palacios, (ENCRyM, CNCPC)

2:00 – 3:00 PM

Almuerzo.

3:00 – 6:00 PM

Casos Prácticos de Identificación de Bienes Culturales.

- Conformación de equipos y ejercicio práctico.

10:30 – 12:00 PM

Continuación del trabajo en Taller, revisión de fichas.

12: 00 – 12:15 PM **Receso.**

TEMA 3. PREVENCIÓN DE RIESGOS EN BIENES CULTURALES DE RECINTOS RELIGIOSOS

12:15 – 1:00 PM **Problemática del peritaje de restauración para la recuperación de bienes culturales robados** – Rest. Ana José Ruigómez, CNCPC

1:00 – 2:00 PM **Ponencias: Riesgos en el patrimonio cultural histórico de bienes muebles e inmuebles**

Blanca Noval, Ana Paola Pérez (CNCPC-ENCRyM)

- Prevención de riesgos en el inmueble.
- Prevención de riesgos en el mueble.
- Presentación del programa PrevINAH

2:00 – 3:00 PM **Almuerzo.**

3:00 – 3:30 PM **Presentación: Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas (DRPMyZA-INAH)** – Arqlga. Silvia Mesa

3:30– 5:00 PM **Elaboración de conclusiones para la clausura del Taller, entrega de la evaluación a los participantes.**

5:00 – 6:00 PM **Clausura del evento: lectura de las conclusiones y compromisos.**



**Conferencia del Episcopado Mexicano
Comisión de Liturgia
4,5 y 6 octubre 2010**

Cuidado de los Bienes Culturales

Sr. Obispo Carlos Briceño Arch, O.A.R

Inventario de los bienes culturales de los Institutos de Vida Consagrada y de las Sociedades de Vida Apostólica: algunas orientaciones prácticas (15 de septiembre de 2006)

La función pastoral de los museos eclesiásticos (15 de agosto de 2001)

Necesidad y urgencia de inventariar y catalogar los bienes culturales de la Iglesia (8 de diciembre de 1999)

La función pastoral de los archivos eclesiásticos (2 de febrero de 1997)

Los bienes culturales de los institutos religiosos (10 de abril de 1994)

Las bibliotecas eclesiásticas en la misión de la Iglesia (19 de marzo de 1994)

Formación de los futuros presbíteros en el cuidado de los bienes culturales de la Iglesia (15 de octubre de 1992)

**Coloquio Internacional
Los Bienes Culturales de la Iglesia**

S.E.R. Mons. Francisco Marchisano
Presidente de la Pontificia Comisión para
los Bienes Culturales de la Iglesia.
Monterrey N. L., 26 de junio 2000

Conclusiones Generales,

Estructura Eclesial

1. A nivel de Conferencia Episcopal, constituir un Departamento Nacional para los Bienes Culturales de la Iglesia. (C.B.C.)
2. A nivel de Diócesis, una Comisión diocesana para los Bienes culturales de la Iglesia.
3. A nivel local (las parroquias y los institutos religiosos) Comisiones para la tutela y la valoración in loco de los bienes culturales de la propia comunidad.

Los campos que abarca:

1. El arte para el culto
 - A. Arquitectura
 - B. Escultura
 - C. Pintura
2. Las Bibliotecas eclesiásticas.

3. Los archivos eclesiásticos
4. Los museos diocesanos
5. La música sacra

Requiere especial formación:

1. Para los artistas
2. Para los animadores (responsables laicos de los diversos sectores, turístico, cultural, pastoral).
3. La formación de los fieles
4. La formación de los religiosos y sacerdotes.

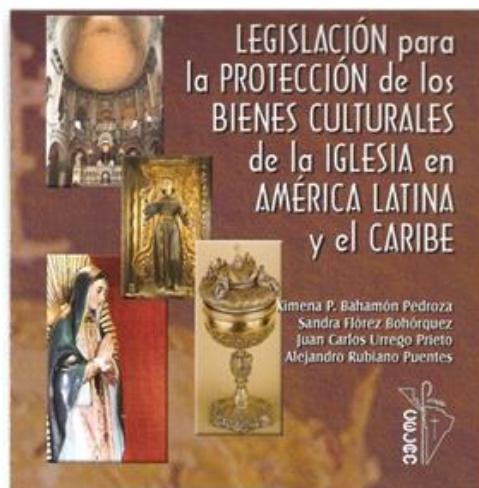
Requiere Instalaciones:

1. Áreas de culto (Templo, procesiones, monumentos)
2. Museo (Restauración, muestras permanentes...)
3. Capacitación: Auditorio, salones
4. Biblioteca (con internet)
5. Venta de artículos y libros
6. Alimentos
7. Servicios sanitarios

Posibles proyectos productivos en torno:

1. Administración, mantenimiento, etc.
2. Restauración
3. Guías, cursos, etc.
4. Talleres para producir los productos comerciales
5. Tienda de recuerdos, réplicas, etc.
6. Alimentos y bebidas
7. Alojamiento
8. Transporte

Material Disponible
en CD



CIRCUNSCRIPCIONES ECLESIÁSTICAS DE MÉXICO CONFERENCIA DEL EPISCOPADO MEXICANO



Dimensiones y Responsables

Pastoral Litúrgica
Mons. Víctor
Sánchez Espinoza
Arz. De Puebla

Santuarios y Piedad Popular
Mons. Felipe Salazar
Villa Obispo de San
Juan de los Lagos

Cuidado de los Bienes Culturales
Mons. Carlos
Briseño Arch Obispo
Aux, de México

Congresos Eucarísticos
Mons. Alonso
Garza Treviño
Obispo de
Piedras Negras

Provincias Eclesiásticas

Acapulco Chilpancingo- Chilapa Ciudad Altamirano Tlapa	Baja California Tijuana La Paz Mexicali Ensenada	Bajío León Celaya Irapuato Querétaro	Chiapas Tuxtla Gutiérrez San Cristóbal de las Casas Tapachula	Xalapa Xalapa Coatzacoalcos Córdoba Orizaba Papantla San Andrés Tuxtla
Chihuahua Chihuahua Nuevo Casas Grandes Cuauhtémoc Madera Parral Ciudad Juárez Tarahumara	Durango Durango El Salto Mazatlán Torreón Gómez Palacio	Guadalajara Guadalajara Aguascalientes Autlán Ciudad Guzmán Colima El Nayar San Juan de los Lagos Tepic	Hermosillo Hermosillo Ciudad Obregón Culiacán	Tuxpan Veracruz
México México Atlacomulco Cuernavaca Toluca Tenancingo	Monterrey Monterrey Ciudad Victoria Linares Matamoros Nuevo Laredo Tampico Piedras Negras Saltillo	Morelia Morelia Apatzingán Tacámbaro Zamora Ciudad Lázaro Cárdenas	Oaxaca Oaxaca Huautla Mixes Puerto Escondido Tehuantepec Tuxtepec	Yucatán Yucatán Cancún Chetumal Campeche Tabasco
Puebla Puebla Huajuapan de León Tehuacán Tlaxcala	San Luis Potosí San Luis Potosí Ciudad Valles Matehuala Zacatecas	Tlalnepantla Tlalnepantla Cuautitlán Ecatepec Nezahualcóyotl Texcoco Valle de Chalco Teotihuacán	Hidalgo Tulancingo Huejutla Tula	

Antecedentes

La Comisión de Arqueología Sacra fue instituida por Pío IX

«para custodiar los sagrados cementerios antiguos», su conservación, ulteriores exploraciones, investigaciones y estudios y proteger las más antiguas memorias «de los primeros siglos cristianos, los monumentos insignes» y las Basílicas en suelo romano y en las demás diócesis de acuerdo con sus respectivos obispos.

Creada por sugerencia de un arqueólogo romano, Giovanni Battista de Rossi, a fin de organizar mejor las excavaciones, restauraciones y tutela del gran complejo de catacumbas que estaba saliendo a la luz en la Via Appia.

En 1925 la Comisión fue declarada Pontificia por Pío XI Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia, . Los Pactos Lateranenses ampliaron sus competencias y ámbito de acción y de estudio a todas las catacumbas existentes en el territorio italiano.

La Pontificia Comisión de Arqueología Sacra tiene su sede en el Pontificio Instituto de Arqueología Cristiana, en Roma. e-mail pcomm.arch@arcsacra.va.

LABORATORIO DI RESTAURO Propaganda Fidei

http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cevang/archivio/it/lab_rest/lab_rest.html

Il Laboratorio di restauro dell'Archivio Storico della Congregazione per l'Evangelizzazione dei Popoli viene progettato e nasce nel 1931 ad opera dell'archivista e con la collaborazione di un esperto restauratore della Biblioteca Vaticana, con la motivazione: "di un laboratorio per il restauro dei vecchi volumi d'archivio nei quali è più evidente e deleteria l'azione corrosiva dell'inchiostro". Il delicato incarico è stato in seguito affidato all'ordine delle Suore Francescane Missionarie di Maria, che per due generazioni hanno svolto la loro attività di restauro e legatoria, impegnandosi a rendere consultabile agli studiosi una parte considerevole del materiale archivistico, nei suoi fondi principali.

Negli anni a seguire, alle soglie del duemila, il personale religioso è stato sostituito da laici specializzati, che hanno contribuito al trasferimento dell'Archivio Storico nella nuova sede del Gianicolo. Ciò ha permesso loro di investire in nuove e più idonee attrezzature, oltre a cambiare l'approccio metodologico, riservando maggiore cura alla prevenzione.

Attualmente il laboratorio si occupa della conservazione del materiale dell'Archivio, dalla valutazione dei danni e degli interventi appropriati a ciascun fondo, alla pulizia meccanica, al restauro vero e proprio ed alla preparazione dei documenti per l'allestimento di mostre ed eventi occasionali.

Análisis del Contexto (FODA) Diócesis _____ Nombre _____

Entorno Externo	Oportunidades		Amenazas		
	#	Instituciones: CEM; UNESCO; INAH; PGR; otras...	Acciones externas que pueden beneficiar de algún modo la custodia de los bienes culturales.	#	Instituciones: CEM; UNESCO; INAH; PGR; otras...
1				1	
2				2	
3				3	
4				4	
5				5	
6				6	
7				7	
8				8	
9				9	
10				10	
11				11	
12				12	
13				13	
14				14	
15				15	
Entorno Interno	Fuerzas		Debilidades		
	#	Diócesis; Parroquia; Carismas; Organismos;	Potencialidades que pueden ser orientadas a la consecución de los fines.	#	Diócesis; Parroquia; Carismas; Organismos;
1				1	
2				2	
3				3	
4				4	
5				5	
6				6	
7				7	
8				8	
9				9	
10				10	
11				11	
12				12	
13				13	
14				14	
15				15	



Marco legal del patrimonio histórico dedicado al culto

Patrimonio Cultural de la Nación

Jurisdicción Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (73-XXV)

Ley General de Bienes Nacionales (3-III, 6-VIII, XV; 9 y 78)

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos Artísticos e Históricos

- Interés Social y Nacional
- Utilidad Pública
- Protección de orden federal.

Patrimonio Cultural

- Arqueológico; antes de la cultura hispánica.
- Históricos; siglos xvi y xix.
- Artístico; obras de valor estético relevante.

Monumentos históricos

- Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX destinados a templos, a la administración, a la educación, a fines asistenciales, entre otros.
- Los muebles que se encuentran o se hayan encontrado en dichos inmuebles.
- Los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México.
- Las colecciones científicas y técnicas podrán elevarse a esta categoría, mediante la declaratoria correspondiente.

Responsabilidad de conservarlos

- Restaurarlos
- Transportación
- Exportación temporal o definitiva (sólo en aquellos bienes históricos determinados por ley)

Autorización en inmuebles

- La realización de trabajos materiales.
- Obras en inmuebles colindantes.

Zona de monumentos históricos

- Área que comprende varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional o la que se encuentre vinculada a hechos pretéritos de relevancia para el país.

¹ Tomado de presentación en PWP del 4 octubre 2010.

Patrimonio Histórico dedicado al Culto

- Bienes de dominio público
- Protección es de utilidad pública.

Protección y conservación

- Coordinación con órganos de procuración de justicia
- Participación de la sociedad y comunidad religiosa
- Política de difusión.

Procedimiento de denuncia de robo

Acción inmediata

- Aviso Centro INAH local
- Aviso Oficinas centrales INAH
- Escrito de hechos
- Fotografías
- Acudir al Ministerio Público o Presidente Municipal.
- CNAJ (LFMZAAH)
 - Art. 50 Posesión ilegal (1 a 6 años de prisión)
 - Art.51 Robo (2 a 10 años de prisión)
 - Art. 52 Daño (1 a 10 años de prisión)
 - Art. 53 Pretenda sacar o saque del país (2 a 12 años de prisión)

Proceso de la denuncia de robo

- Aviso autoridades aduanales
- Alerta ante Interpol México
- Ficha roja

Procedimiento de denuncia daño

- Aviso Centro INAH
- Aviso Oficinas Centrales INAH
- Escrito de hechos
- Aviso Ministerio Público o Presidente Municipal.
- CNAJ
- Art. 52. Daño (1 a 10 años de prisión).

Robo de Monumentos Históricos muebles en recinto religioso

Desglose	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Robos	24	27	25	17	10	103
Oleos	48	34	68	17	10	177
Esculturas	23	36	43	20	13	135
Otros	1	7	22	15	27	72

Esta jornada transcurrió conociendo las instalaciones y personal de la ENCRyM, escuchando la presentación de la capacitación que allí se imparte, los servicios de restauración de piezas presentadas por las comunidades que son visitadas desde la Coordinación Nacional para la Conservación del Patrimonio Cultural.

Allí conocimos que se imparten Licenciatura en restauración de bienes muebles, Maestría museología, Posgrados en restauración fotografías, y museografía. Asisten a la Institución 200 alumnos, cuyo perfil de egreso es de conservadores de inmuebles y bienes muebles y trabajan con patrimonio cultural, conociendo desde los primeros semestres las problemáticas de los bienes, capacitados durante 9 semestres y atienden solicitudes de muchos lugares, siempre que puedan ser atendidos con la calidad requerida por el patrimonio cultural.

Acuden a las parroquias haciendo proyectos de intervención o de diagnóstico y trabajando con las comunidades para capacitarles en formas de conservación del patrimonio, evitar deterioros y rescatar los bienes robados.

Se presentaron casos de colaboración internacional (Venezuela), ponderando las indicaciones de la Iglesia universal para el cuidado del patrimonio. Se ponderó la riqueza cultural bajo custodia de la Iglesia. Para valorarlo se llevó a cabo un ejercicio de registro en catálogo de diversos objetos seleccionados en el taller de la ENCRyM.

Este ejercicio fue realizado con el fin de establecer comunicación interinstitucional de los organismos estatales y eclesiásticos que resguardan el patrimonio cultural, y conocer procedimientos prácticos que deben realizarse para este cuidado.

² Escuela Nacional de Conservación Restauración y Museografía.
Los datos registrados son de apuntes personales, Jaime Pérez Guajardo

Se anexan una hoja que ayuda a comprender el ejercicio realizado y algunos de los manuales que fueron intercambiados por las instituciones participantes.

TALLER PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES CULTURALES AL RESGUARDO DE LA IGLESIA

Cuestionario

Nombre completo:

Nombre de la Asociación Religiosa

Puesto en la institución

Dirección

Teléfono

Fax

Email

1. ¿Qué tipo de bienes culturales tiene a su resguardo?
 2. ¿De ellos cuales son muebles y cuales inmuebles por destino?
 3. En función de los bienes culturales que usted resguarda ¿cuáles considera que deben conservarse?
 4. ¿Por qué?
 5. ¿Quién lleva a cabo la limpieza de estos bienes?, y ¿Como se hace?
 6. Mencione ¿cuál es el principal valor que tienen estos bienes?, en el caso que tengan varios mencionelo.
 7. ¿Conoce el procedimiento para denunciar el robo o daño de un bien cultural mueble?
 8. ¿Cuáles son sus expectativas del taller?

NOTA: Cada uno de los participantes deben traer una cámara fotográfica,









MANUAL DE MANTENIMIENTO DE MONUMENTOS HISTORICOS

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
DIRECCION DE MONUMENTOS HISTORICOS

Ilustraciones:
Arq. Guillermo Hilsz Picone
Arq. Juan de Dios Estrada
© Instituto Nacional
de Antropología e Historia
Córdoba 45. Co1. Roma, México, D.F.
ISBN 968-6038-29-9
Impreso y hecho en México.

Presentación

1. Para que sirve este manual
2. Que es un monumento
3. Que monumentos históricos son los que se utilizan en el presente como vivienda
4. Cómo son los edificios antiguos utilizados para vivienda
5. Que diferencia tienen con los edificios modernos
6. Por qué se dañan los edificios y como evitarlo
7. Trabajos de mantenimiento y conservación
8. Normas para un buen uso
9. Calendario de mantenimiento
10. Realización de obras
11. Trámites para asesoría y licencia
12. Anexos

Presentación

La intención de este Manual es la de brindar a los usuarios apoyo para la conservación de su vivienda en monumentos históricos, a través de la información y la orientación en los trabajos de mantenimiento de fácil realización y bajo costo.

El Manual que hoy se ofrece es una pequeña contribución a la gran tarea de la conservación de nuestro patrimonio cultural. Su importancia radica en su aplicación, puesto que busca orientar el trabajo organizado y efectivo de los vecinos que es la base para el mantenimiento de los edificios y la conservación de los conjuntos que conforman las zonas de monumentos históricos.

Estas tareas de mantenimiento del inmueble, por pequeñas que parezcan, producen en sí un beneficio inmediato a los usuarios, si se realizan constante y oportunamente, ya que les permite conservar al día cada edificio y evita así que un deterioro menor provoque otros problemas, cuya solución resultaría con el tiempo más costosa y difícil. La idea es la de crear un hábito: el de colaborar, para prevenir, en beneficio de una mejor calidad de vida.

La Dirección de Monumentos Históricos cumple al publicar este Manual, con un aspecto indispensable de su política de conservación, la de ofrecer los apoyos para conservar los monumentos históricos en forma compartida y con la colaboración de la comunidad.

Dra. Sonia Lombardo de Ruiz
Dirección de Monumentos Históricos

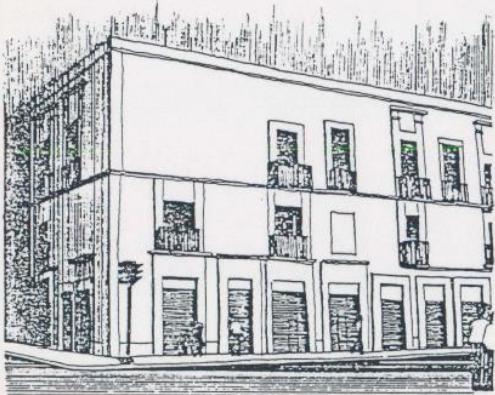
1.- PARA QUE SIRVE ESTE MANUAL

ESTÁ DIRIGIDO A LOS USUARIOS Y PROPIETARIOS DE HABITACIÓN EN EDIFICIOS ANTIGUOS, CONSIDERADOS MONUMENTOS HISTÓRICOS PARA SU MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.



EN ESTE MANUAL SE EXPLICA QUÉ ES UN MONUMENTO Y QUÉ DIFERENCIA TIENE CON LOS CONSTRUIDOS RECENTEMENTE.

SE ANALIZA POR QUÉ SE DAÑAN Y QUÉ HAY QUE HACER PARA EVITAR QUE SE DETERIOREN. SE EXPLICA QUÉ TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN SE PUEDEN LLEVAR A CABO Y EN QUÉ FORMA HACERLO.



CUANDO LOS TRABAJOS SEAN DE OBRA MAYOR, ES NECESARIO CONSEGUIR UNA LICENCIA Y LA ASESORÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, (EN LA ÚLTIMA PARTE DE ESTE MANUAL SE DETALLAN LOS REQUISITOS Y TRÁMITES NECESARIOS).

2.- QUÉ ES UN MONUMENTO



EL CASTILLO DE CHAPULTEPEC.



EL MONUMENTO A LA REVOLUCIÓN.



EL PALACIO DE BELLAS ARTES.



EL PALACIO NACIONAL.



EL "CABALLITO".

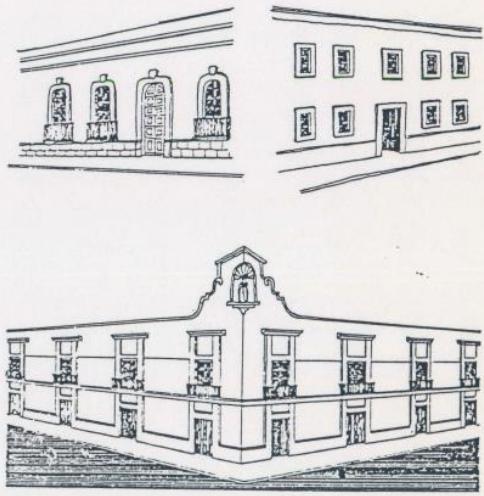


EL "ÁNGEL".



LA CATEDRAL METROPOLITANA.

TODOS ESTOS EJEMPLOS SON MONUMENTOS, PERO NO SON LOS ÚNICOS, TAMBIÉN HAY MUCHOS EDIFICIOS SENCILLOS QUE SON MONUMENTOS, COMO LOS QUE SE USAN PARA VIVIENDA.

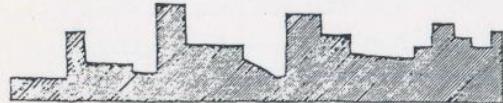


MONUMENTOS SON ALGUNOS DE LOS EDIFICIOS MÁS CARACTERÍSTICOS DE LOS CENTROS HISTÓRICOS QUE, JUNTO CON LAS CALLES Y LAS PLAZAS Y OTROS ELEMENTOS, LE DAN UNA PERSONALIDAD PROPIA Y ÚNICA, HACEN QUE SEAN ESPECIALES Y NOS PERMITEN RECONOCERLOS Y DISTINGUIRLOS DE OTROS.



TODOS LOS MONUMENTOS SON IGUALMENTE IMPORTANTES YA QUE GRANDIOSOS O SENCILLOS, ENTRE TODOS FORMAN PARTE DE NUESTRA HISTORIA, QUE SIGUE PRESENTE HOY MISMO, EN LA VIDA DIARIA, RECORDANDONOS DE DONDE VENIMOS Y PORQUÉ SOMOS COMO SOMOS.

SI NO EXISTIERAN LOS MONUMENTOS, LAS CIUDADES SERÍAN TODAS IGUALES, SIN CARÁCTER.



ES POR ESTO QUE CUANDO SE ALTERA O DESTRUYE UN MONUMENTO, SE DESFIGURA LA CARA DE LA CIUDAD Y ASÍ UNA PARTE DE NUESTRA HISTORIA SE PIERDE.

DEFINICIÓN

UN MONUMENTO ES TODO OBJETO, EDIFICIO O DOCUMENTO QUE SEA TESTIMONIO DE UNA ETAPA HISTÓRICA, DE UN HECHO O DE UN PERSONAJE; QUE SEA EXPRESIÓN DEL GUSTO DE UNA ÉPOCA, REGIÓN O LOCALIDAD, O BIEN, QUE HAYA SIDO ÚTIL PARA EL DESARROLLO DE UNA COMUNIDAD. ASÍ, SE CONSIDERA MONUMENTO LO QUE ES CARACTERÍSTICO Y TRADICIONAL EN UNA COMUNIDAD, POR MODESTO QUE SEA, NO UNICAMENTE LO GRANDIOSO.

UN MONUMENTO HISTÓRICO, DE ACUERDO CON LA LEY, ES TODO OBJETO O EDIFICIO RELACIONADO CON LA HISTORIA DEL PAÍS, DESDE LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES EN EL SIGLO XVI, INCLUSIVO EL SIGLO XIX, YA SEA QUE SE LES HAYA DECLARADO COMO MONUMENTOS O QUE SEAN:

EDIFICIOS RELIGIOSOS:

TEMPLOS Y ANEXOS PARA SERVICIOS RELIGIOSOS, ES DECIR TODAS LAS IGLESIAS Y CONVENTOS, CAPILLAS, CATEDRALES, ARZOBISPADOS, CASAS CURALES, SEMINARIOS, ETC.



EDIFICIOS PARA SERVICIOS PÚBLICOS:

PALACIOS Y OFICINAS DE GOBIERNO, FUENTES, ACUEDUCTOS, PUENTES, EDIFICIOS DE ASISTENCIA (COMO HOSPITALES) DE EDUCACIÓN, DE RECREO, CARCELES, ALHÓNDIGAS, ETC.



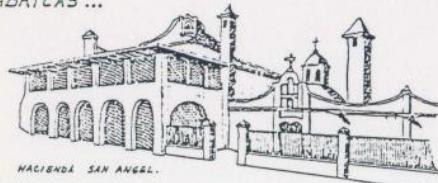
MONUMENTOS CONMEMORATIVOS:

DE ORNATO PÚBLICO: COMO ESTATUAS, INSCRIPCIONES, BANCAS, FUENTES...



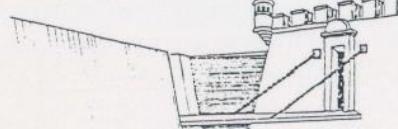
EDIFICIOS CIVILES:

PARA LA PRODUCCIÓN: COMO HACIENDAS, INGENIOS, FÁBRICAS...

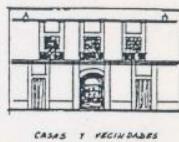
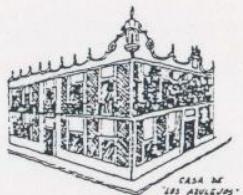


EDIFICIOS MILITARES:

COMO CUARTELES, FORTIFICACIONES...

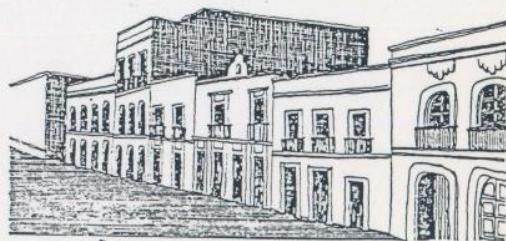


EDIFICIOS PARA HABITACIÓN:
PALACIOS, CASAS Y CASAS DE VECINDAD.



ZONAS DE MONUMENTOS:

SON LAS ÁREAS EN LAS QUE HAY VARIOS MONUMENTOS COMO LOS QUE YA SE MENCIONARON Y QUE FORMAN CONJUNTOS, ALDEAS, PUEBLOS O CIUDADES.



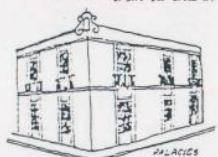
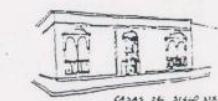
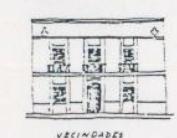
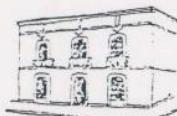
Cómo son los edificios antiguos

21 22

Manual de mantenimiento de monumentos históricos

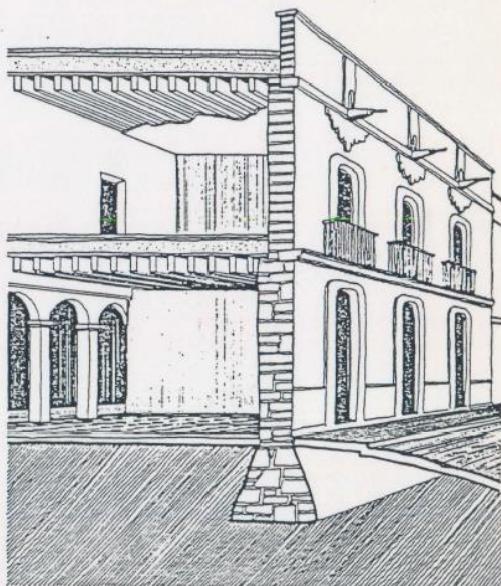
3. QUÉ MONUMENTOS HISTÓRICOS SON LOS QUE SE UTILIZAN EN EL PRESENTE COMO VIVIENDA.

LA MAYORÍA SON EDIFICIOS CIVILES CONSTRUIDOS PARA HABITACIÓN, AUNQUE SE UTILIZAN ALGUNOS DE OTRO TIPO COMO LOS RELIGIOSOS (CONVENTOS) ES DECIR, QUE SE CONSTRUYERON ORIGINALMENTE PARA UN USO DISTINTO AL QUE HOY TIENEN Y SE FUERON ADAPTANDO AL NUEVO USO, A LO LARGO DE LOS SIGLOS. LA MAYORÍA SON EDIFICIOS DE UNO Y DOS NIVELES, CONSTRUIDOS EN LA ÉPOCA DE LA COLONIA Y EN EL SIGLO XIX.



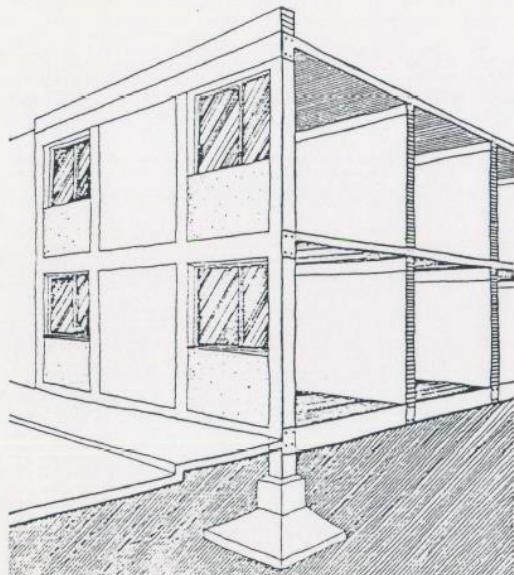
ESTE TIPO DE CONSTRUCCIONES SON MUY DISTINTAS A LAS QUE SE HACEN AHORA, YA QUE FUERON CONSTRUIDAS EN OTRA ÉPOCA, CON TÉCNICAS Y MATERIALES DIFERENTES A LOS QUE SE UTILIZAN ACTUALMENTE; ES POR ESTO QUE, PARA REPARARLOS ADECUADAMENTE SE DEBEN EMPLEAR LOS MISMOS MATERIALES CON LOS QUE FUERON CONSTRUIDOS ORIGINALMENTE.

4. CÓMO SON LOS EDIFICIOS ANTIGUOS UTILIZADOS PARA VIVIENDA.



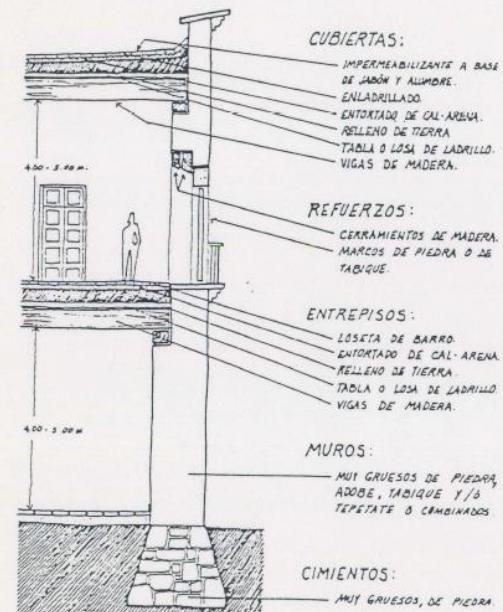
UN EDIFICIO ANTIGUO

5. QUÉ DIFERENCIAS TIENEN CON LOS EDIFICIOS MODERNOS.

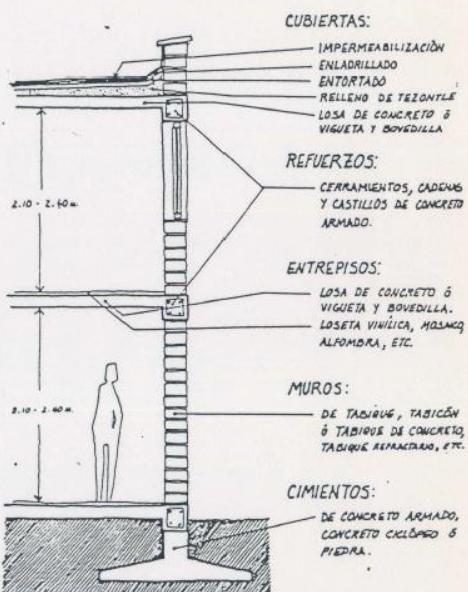


UN EDIFICIO MODERNO

CÓMO ES LA ESTRUCTURA EN UN EDIFICIO ANTIGUO.



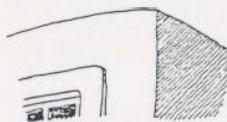
CÓMO ES LA ESTRUCTURA EN UN EDIFICIO MODERNO.



CÓMO SON LOS ACABADOS.

EDIFICIOS ANTIGUOS

APLANADOS DE CAL Y ARENA ó DE CAL Y TIERRA, PIEDRA NATURAL, BARRO, AZULEJO.



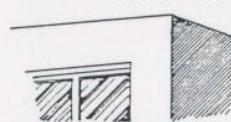
SUPERFICIES DISPREJAS, CON ESQUINAS BOLEADAS, NI A PLOMO Y SIN HILO.

PINTURA EN MUROS A LA CAL; EN EDIFICIOS DE LA COLONIA USABAN COLORES OCRES, Y EN EDIFICIOS DEL SIGLO XIX COLORES PASTEL.



EDIFICIOS MODERNOS

APLANADOS DE CEMENTO Y ARENA, TIROL, MOSAICO, PIEDRA SINTÉTICA Y OTROS.



SUPERFICIES LISAS, CON ESQUINAS FILOSAS EN ESCUADRA, A PLOMO Y CON HILO.

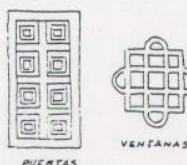
PINTURA EN MUROS VINÍLICA, ACRÍLICA O DE ACEITE, SIN NINGÚN COLOR EN ESPECIAL.



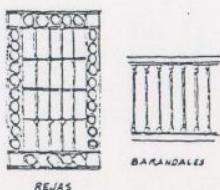
CÓMO SON LOS COMPLEMENTOS

EDIFICIOS ANTIGUOS

CARPINTERÍA: PUERTAS Y VENTANAS MUY ELABORADAS; SON PIEZAS ÚNICAS, LABRADAS CON MOLDURAS Y TABLEROS.

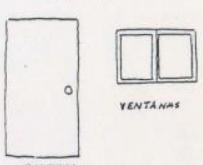


HERRERÍA: REJAS, BÁRANDEAS Y OTROS, MUY ELABORADOS, CASI SON PIEZAS ÚNICAS.

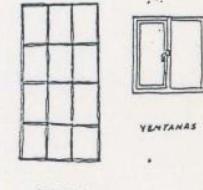


EDIFICIOS MODERNOS

CARPINTERÍA: PUERTAS Y VENTANAS SENCILLAS, FABRICADAS EN SERIE, SIN TALLA, NI DECORACIÓN.



HERRERÍA: REJAS, PUERTAS Y OTROS, SENCILLOS, FABRICADOS EN SERIE.

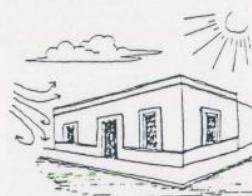


6. POR QUÉ SE DAÑAN LOS EDIFICIOS Y COMO EVITARLO

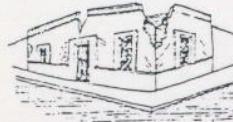
LOS PRINCIPALES DAÑOS QUE SUFREN LOS EDIFICIOS SON OCASIONADOS POR 3 TIPOS DE FACTORES: CLIMÁTICOS, NATURALES Ó ACCIDENTALES Y AQUELLOS PROVOCADOS POR EL HOMBRE.

DAÑOS CAUSADOS POR FACTORES CLIMÁTICOS:

LA ACCIÓN DEL SOL, LA LLUVIA Y EL VIENTO SON LA CAUSA MÁS COMÚN DEL DETERIORO



DAÑOS CAUSADOS POR FENÓMENOS NATURALES Ó ACCIDENTALES:



LA ACCIÓN DE TEMBLORES, HURACANES, ASENTAMIENTOS DEL TERRENO, DESBORDAMIENTO DE RÍOS, DE INSECTOS O ROEDORES, Ó ACCIDENTES COMO INCENDIOS, EXPLOSIONES, ENTRE OTROS.

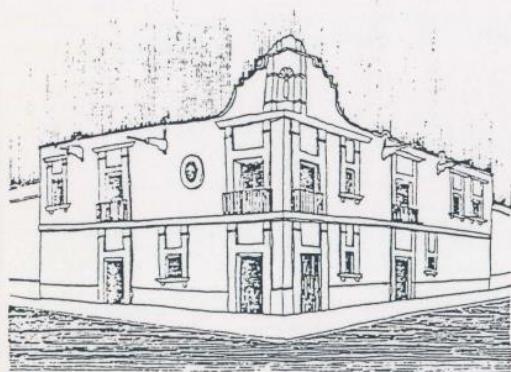
DAÑOS PROVOCADOS POR EL HOMBRE:

MUCHAS VECES AL HACER TRABAJOS DE ADAPTACIÓN EN LOS EDIFICIOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES ACTUALES, SE DESTRUYEN INCONSCIENTEMENTE, CAUSANDO DEFORMACIONES A SU ESTRUCTURA. DEL MISMO MODO SE DAÑAN CUANDO SE LES DA UN USO INADECUADO COMO BODEGAS, TALLERES MECÁNICOS, FÁBRICAS, ETC. OTRO TIPO DE DETERIORO LOS CAUSA LA FALTA DE MANTENIMIENTO, O SEA EL NO ARREGLAR A TIEMPO LO QUE ESTÉ EN MAL ESTADO.



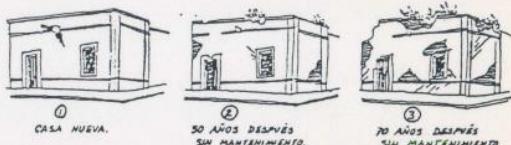
CÓMO EVITAR QUE SE DAÑEN LOS EDIFICIOS

PARA QUE UN EDIFICIO QUEDA PROTEGIDO CONTRA LOS ELEMENTOS CLIMÁTICOS Y DE FENÓMENOS NATURALES Ó ACCIDENTALES SE LE DEBE DAR MANTENIMIENTO, REPARANDO CONSTANTEMENTE CUALQUIER DAÑO EN SUS PARTES.

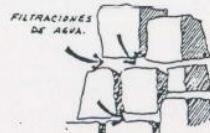


7. TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

CUANDO UN EDIFICIO NO ES PROTEGIDO Y REPARADO EN FORMA PERIÓDICA, LO QUE EN UN PRINCIPIO ERAN PEQUEÑOS DAÑOS, SE CONVIERTEN EN MAYORES, PUDIENDO INCLUSO AL CORRER DEL TIEMPO, HACERLO DESAPARECER.



SI SE DAÑA O PIERDE CUALQUIERA DE SUS PARTES QUEDA EXPUESTO A LOS ELEMENTOS NATURALES, QUE LO VAN MINANDO POCO A POCO, SIENDO PRESA FÁCIL DE SÍSMOS, CICLONES Y OTROS MUCHOS AGENTES QUE LO ATACAN.



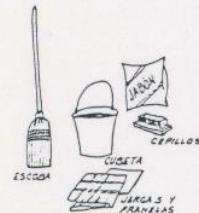
UN MURO DE PIEDRA SIN APLANADO VA PERDIENDO EL REJUNTEO Y SE FILTRA EL AGUA DE LLUVIA.

POR TAL MOTIVO ES NECESARIO, CADA DETERMINADO TIEMPO, REVISAR CON CUIDADO TODO EL EDIFICIO Y HACER ALGUNOS TRABAJOS PARA QUE ESTÉ SIEMPRE BIEN PROTEGIDO.

LIMPIEZA

EL PRIMER PASO HACIA LA CONSERVACIÓN ES EL ASEO. DEBE MANTENERSE LIMPIO TODO EL EDIFICIO, NO SÓLO CADA VIVIENDA, SINO TODAS LAS ÁREAS COMUNES COMO PASILLOS, ZAGUANES, ZOTEHUELAS, AZOTEAS Y OTROS.

SE DEBE EVITAR LA ACUMULACIÓN DE BASURA, TIERRA, CASCASO O CUALQUIER ELEMENTO DE DESHECHO, YA QUE OCASIONAN HUMEDADES, SOBREPESOS, INSALUBRIDAD Y MAL ASPECTO.

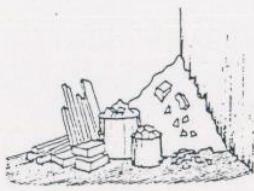


SE DEBE:

- BARRER
- TRAPEAR
- LAVAR CON CEPILLO, AGUA Y JABÓN
- LIMPIAR VIDRIOS, PUERTAS Y VENTANAS.

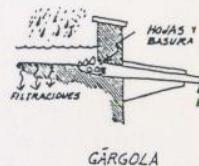
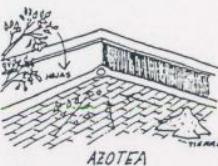
NO ACUMULAR

- MATERIALES
- CASCASO
- BASURA



LIMPIEZA DE AZOTEAS Y BAJADAS DE AGUA DE LLUVIA.

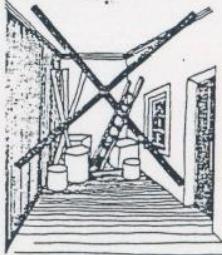
DEBERÁN BARRERSE CONSTANTEMENTE LAS AZOTEAS Y REVISAR LAS BAJADAS DE AGUA, PARA EVITAR QUE EL AGUA DE LLUVIA SE ENCHARQUE Y NO PUEDA DESALOJARSE BIEN, YA SEA TUBERÍA O POR LAS GARGOLAS, QUE SE TAPAN FÁCILMENTE CON HOJAS O BASURA.



GÁRGOLA

LIMPIEZA DE ÁREAS COMUNES.

NO!

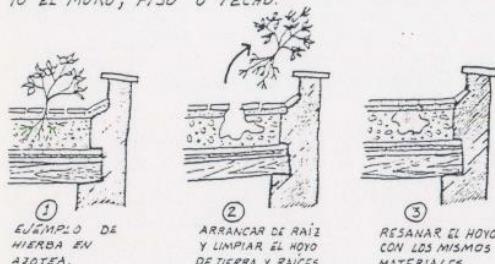


LOS PASILLOS, PATIOS, ZOTEHUELAS, ZAGUANES, Y OTROS, DEBERÁN MANTENERSE SIEMPRE LIMPIOS Y EVITAR USARLOS COMO BODEGAS O TIRADEROS.

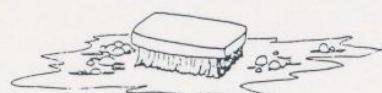
RETIRO DE HIERBAS Y OTRAS PLANTAS.

CUANDO APAREZCA CUALQUIER TIPO DE PLANTAS SOBRE ALGUNA DE LAS PARTES DEL EDIFICIO, DEBEN QUITARSE INMEDIATAMENTE, YA QUE CAUSAN HUMEDAD Y OTROS DAÑOS.

DEBERÁN ARRANCARSE DE RAÍZ; DESPUÉS SE RESANAR EMPLEANDO EL MISMO MATERIAL CON QUE SE CONSTRUYÓ EL MURO, PISO O TECHO.



PARA QUITAR HONGOS, LÍQUENES O MUSGO SE LAVARÁ CON AGUA Y JABÓN NEUTRO, TALLANDO CON UN CEPILLO DE RAÍZ Y DESPUÉS LAVAR CON AGUA LIMPIA.



REPOSICIÓN DE FALTANTES PEQUEÑOS Y DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO

ES INDISPENSABLE REVISAR CONSTANTEMENTE TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES PARA DESCUBRIR CUALQUIER DAÑO O FALTANTE POR PEQUEÑO QUE SEA PARA REPARARLO DE INMEDIATO Y EVITAR DAÑOS MAYORES.



EN TÉRMINOS GENERALES SE DEBE REPOSER CUALQUIER ELEMENTO O PARTE QUE, POR SU MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN, NO CUMPLA ADECUADAMENTE CON SU FUNCIÓN, Y SE DEBE REPOSER CON LOS MISMOS MATERIALES, FORMA Y TAMAÑO DEL ORIGINAL.

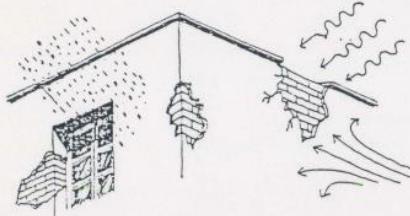
REPOSICIÓN DE FALTANTES EN ACABADOS.

LOS ACABADOS SON LOS QUE PROTEGEN A UN EDIFICIO DE LOS ELEMENTOS CLIMÁTICOS, ADEMÁS DE SER LOS QUE ESTÁN MÁS A LA VISTA. EL ASPECTO DEL EDIFICIO DEPENDE DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE SUS ACABADOS.



COMO REPONER LA PINTURA EN APLANADOS

LA PINTURA ES LO QUE PROTEGE A LOS APLANADOS Y AL MISMO TIEMPO HACE QUE PRESENTEN UNA BUENA APARIENCIA; CUANDO LA PINTURA SE CAE, LOS APLANADOS QUEDAN INDEFENSOS Y SE DAÑAN MÁS FÁCILMENTE CON LA LLUVIA, EL SOL Y EL VIENTO



LOS EDIFICIOS ANTIGUOS ESTABAN PINTADOS ORIGINALMENTE CON PINTURA PREPARADA A LA CAL. HOY EN DÍA LO COMÚN ES PINTAR CON PINTURA VINÍLICA, YA QUE POCAS GENTE SABE PREPARAR LA PINTURA A LA CAL.

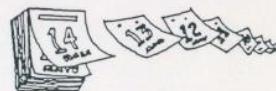


SIN EMBARGO CONVIENE USAR LA PINTURA A LA CAL, PORQUE PRESENTA VARIAS VENTAJAS SOBRE LA VINÍLICA:

ES MÁS ECONÓMICA, CUESTA MENOS DE LA MITAD QUE LA VINÍLICA.



ES MÁS DURADERA, FORMA UNA CAPA QUE RESISTE Y DURA MÁS QUE LA VINÍLICA.



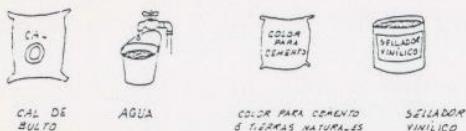
ES OPACA, NO BRILLA COMO LA VINÍLICA O LA DE ACEITE.



PERMITE QUE LOS APLANADOS "RESPIREN", DEJANDO SALIR LA HUMEDAD; LO QUE NO OCURRE CON LA VINÍLICA.

ADEMÁS, ES MUY FÁCIL DE PREPARAR:

MATERIALES:



¿CÓMO SE PREPARA LA PINTURA A LA CAL?

① LLENE CON CAL UNA CUBETA HASTA LA MITAD.



② AGREGUE AGUA LIMPIA HASTA LLENAR CASI TODA LA CUBETA.



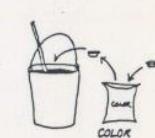
③ AGREGUE EL CONTENIDO DE 10 CORCHOLATAS DE SELLADOR VINÍLICO.



④ MEZCLE TODO CON UN PALO O VARA DELGADOS.



⑤ AGREGUE COLOR PARA CEMENTO O TIERRAS NATURALES, EL TOVO DSEADO SE PUEDE MEDIR TAMBÉN CON CORCHOLATAS APUNTANDO LA CANTIDAD QUE SE EMPLEÓ, PARA ASÍ PODER REPETIR EL COLOR EXACTO. MEZCLESE CONSTANTEMENTE PARA QUE NO SE ASIENTE.



⑥ APLIQUE MUESTRAS DE COLOR SOBRE EL MURO Y DEJE SECAR PARA ELEGIR EL TOVO.



Y LISTO!

DEBEN DARSE "DOS MANOS"

ANTES SE DEBERÁ QUITAR EL POLVO O CAPAS DE PINTURA SUELTA, ESTRELLADA O ESCAMOSA, QUE HAYA EN EL MURO.



CÓMO REPONER LOS FALTANTES EN APLANADOS DE CAL-ARENA.

LOS APLANADOS SIRVEN PARA PROTEGER LOS MUROS; CUANDO SE CAE ALGÚN PEDAZO DE ELLOS, POR ESE HUECO EL AGUA, EL VIENTO Y EL SOL DAÑÁNDOLOS.

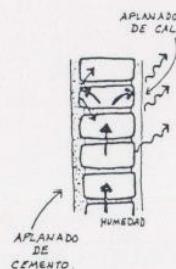
POR ESO, EN CUANTO SE DESCUBRA QUE FALTA ALGUNA PARTE HAY QUE REPONERLO DE INMEDIATO CON PASTA DE CAL-ARENA, SIN CEMENTO.



¿POR QUÉ NO SE DEBE USAR CEMENTO?

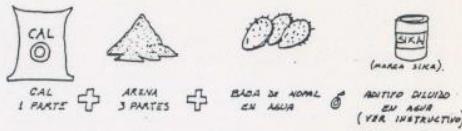
POQUE EL CEMENTO FORMA UNA CAPA MUY DURA E IMPERMEABLE, QUE IMPIDE DESCUBRIR LAS GRIETAS QUE SE PRODUCEN EN LOS MUROS Y NO PERMITE LA SALIDA DE LA HUMEDAD. AL GUARDARLA DENTRO DE ELLOS, PROVOCÁ QUE SE DESTRUYAN POCO A POCO, ADEMÁS DE DANAR TAMBÉN A LOS APLANADOS Y LA PINTURA.

USAR LA CAL SOLA ES MÁS BARATO.



¿CÓMO SE PREPARA?

○ FORME UNA PASTA CON LO SIGUIENTE:



② DESPREnda TODO EL APLANADO VIEJO, SUELTO O EN MAL ESTADO Y LÁVESE EL MURO.



③ APLIQUE LA PASTA CON CUCHARA DE ALBÁRIL, SOBRE EL MURO, PARA QUE SE PEGUE.



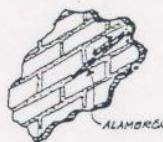
④ DEJE SECAR POR UNOS DÍAS HASTA QUE SE AGRiete O "REVIENTE".



⑤ APLIQUE OTRA CAPA DE PASTA FORMADA CON ARENA CERNIDA MÁS FINA Y APLANE CON UNA PEQUEÑA LLANA IGUALANDO LA TEXTURA ORIGINAL.

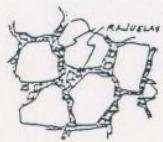
CÓMO REPONER LOS FALTANTES EN LAS JUNTAS DE MAMPOSTERÍA.

CUANDO UN MURO DE TABIQUE, ADOBE O PIEDRA SE QUEDA SIN APLANADO QUE LO PROTEJA, SE LE VAN MERMANDO LAS JUNTAS QUE LO UNEN Y POR AHI SE CUELA LA HUMEDAD Y LO DESMORONA. POR ESO HAY QUE REJUNTEAR LO CUANTO ANTES Y DESPUÉS APLANARLO.



¿CÓMO SE HACE?

○ LIMPIE LAS JUNTAS QUITANDO TODO EL MATERIAL SUELTO. SE PUEDE USAR UN PEDAZO DE ALAMBRE O ALAMBROÑ.

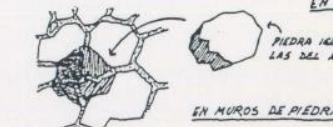


② RELLENE LAS JUNTAS VACÍAS CON PASTA DE CAL-ARENA (COMO LA DESCRITA PARA APLANADOS), CUANDO LAS JUNTAS SEAN MUY ANCHAS SE TIENE QUE USAR RAJUELA DE PIEDRA.

REPOSICIÓN DE FALTANTES EN PIEZAS DE MAMPOSTERÍA.

CUANDO SE HA PERDIDO O DAÑADO ALGUNA PARTE DE UN MURO DE PIEDRA, ADOBE O TABIQUE, O DEL ENLADRILLADO DE PISOS O AZOTEAS, DEBE REPONERSE PARA EVITAR DAÑOS MAYORES.

ANTES DE REPONER SE DEBE LIMPIAR MUY BIEN, QUITAR TODO EL MATERIAL SUELTO, DESPUÉS SE HUMEDAEL HUECO Y SE RELLENA CON PASTA DE CAL-ARENA PARA ASENTAR LA PIEZA.

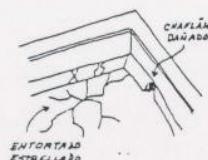
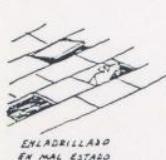


SE DEBEN COLOCAR SIEMPRE PIEZAS SIMILARES A LAS QUE FORMAN EL MURO O ELEMENTO POR REPARAR, Y SE PEGARÁN CON LA PASTA DE CAL-ARENA COMO LA DESCRITA PARA APLANADOS.

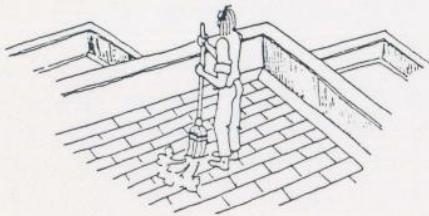
IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS.

ANTES DE IMPERMEABILIZAR

ASEGÚRESE DE QUE LA SUPERFICIE DE LA AZOTEA ESTÁ EN BUEN ESTADO, TANTO EL ENLADRILLADO, LECHAREADO O ENTORTADO. SI HAY LADRILLOS ROTOS O DESPEGADOS, O ESTÁ ESTRELLADO O SUELTO EL ENTORTADO O LECHAREADO, REPÁRELO ANTES DE IMPERMEABILIZAR.

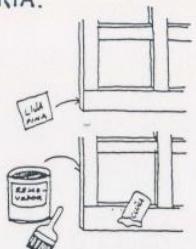


SI LA AZOTEA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO, SOLAMENTE BARRA PARA QUITAR LA TIERRA.



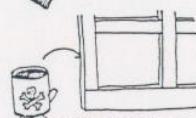
BARNIZ EN CARPINTERIA.

① LIJE TODA LA SUPERFICIE DE LA PUERTA O VENTANA. SI TIENE VARIAS CAPAS DE PINTURA O BARNIZ CONVIENE USAR REMOVEDOR Y CURA PARA QUITARLAS PRIMERO Y DESPUES LIJAR CON LIJA FINA.



② UNA VEZ QUE ESTÉ COMPLETAMENTE LIMPIA LA MADERA, APLIQUE PENTACLOROFENOL DILUIDO EN THINER AL 5% COMO INSECTICIDA.

ESTA SOLUCIÓN ES TÓXICA POR LO QUE LA PERSONA QUE LO APLIQUE DEBERÁ USAR GUANTES Y TAPABOCA Y TRABAJAR AL AIRE LIBRE

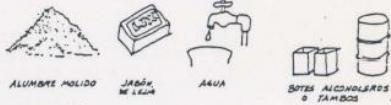


③ CUANDO HAYA SECADO SE APLICARÁN DOS MANOS DE ACEITE DE LINAZA O BARNIZ.



¿CÓMO SE HACE?

MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO:



PREPARACIÓN:

① PÓNGASE A HERVIR 100 LTS. DE AGUA EN UN TAMBO (LLENE HASTA LA MITAD) Y AGREGUE 19 KILOS DE JABÓN DE LEJÍA, Batiendo HASTA QUE SE DISUELVA COMPLETAMENTE.



② APLÍQUESE EN CALIENTE CON ESCOBIA, CHULO O COLEADOR SOBRE TODA LA SUPERFICIE DEL ENLADRILLADO O ENTORTADO, DEJÉSE SECAR.

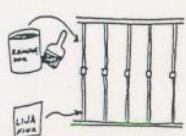


③ SIGUIENDO EL MISMO PROCEDIMIENTO MARCADO CON EL NÚMERO ①, AGREGUE 8 KILOS DE ALUMBRE MOLIDO EN VEZ DE JABÓN. SE APLICA EN LA MISMA FORMA, ENCUINA DE LA CAPA SECA DE JABÓN. SE COLOCAN 3 CAPAS DE CADA UNA DE LAS MEZCLAS.

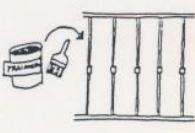
PINTURA EN HERRERÍA.

ANTES DE PINTAR LA HERRERÍA DEBERÁ HACERSE UN RASPAZO CON NAVAJA SOBRE LAS CAPAS DE PINTURA SOBREPUESTAS, A FIN DE CONOCER EL COLOR ORIGINAL.

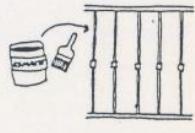
① APLIQUE REMOVEDOR CON BROCHA, ESPERE UN POCO, Y RETIRE LAS CAPAS DE PINTURA CON CÚÑA; RASPE DESPUES CON LIJA FINA.



② CUANDO ESTÉ COMPLETAMENTE LIMPIA LA PIEZA, SE APLICA UNA CAPA DE PRAIMER ANTI CORROSIÓN, SE DEJA SECAR.



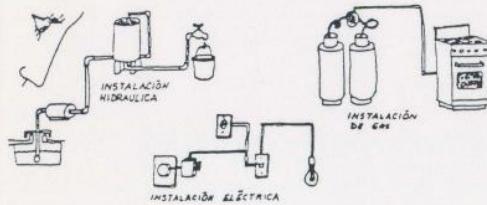
③ APLIQUE ESMALTE ACRÍLICO EN EL COLOR ELEGIDO, DE PREFERENCIA EL MISMO DEL QUE HAYA ESTADO PINTADO ORIGINALMENTE.



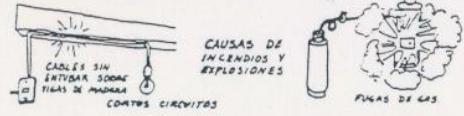
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.

ES NECESARIO REVISAR CONSTANTEMENTE EL ESTADO DE LAS INSTALACIONES DE AGUA, DRENAJE, LUZ Y GAS, YA QUE AL PASO DEL TIEMPO SE DANAN. CUANDO SE DESCUBRE OPORTUNAMENTE EL PROBLEMA, SE EVITA QUE SE HAGA MAYOR Y SE DAREN OTROS ELEMENTOS DEL EDIFICIO COMO APLANADOS, PINTURA, TECHUMBRES, MUROS, PUERTAS, PISOS, VIGAS, ETC.

TODOS LOS ELEMENTOS QUE LAS COMPONEN TIENEN UN PERÍODO DE VIDA ÚTIL LIMITADO. AUNQUE SE LES DE MANTENIMIENTO, LLEGARÁ EL MOMENTO EN QUE SEA NECESARIO CAMBIARLAS TOTALMENTE.



CUANDO SE DESCUBRA ALGÚN DAÑO EN LOS TANQUES, TUBERÍAS, CABLES, LLAVES, APAGADORES, ETC., DEBE ARREGLARSE DE INMEDIATO, SOBRE TODO LAS INSTALACIONES DE GAS Y ELÉCTRICAS PUEDEN SER MUY PELIGROSAS.



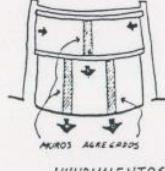
NO QUITAR MUROS ORIGINALES

YA QUE SON LOS QUE SOSTIENEN EL TECHO Y, AL QUITARLOS, SE CUELGA, SE AGRIETA Y PUEDE CAERSE.



NO AGREGAR MUROS

POR QUE SE AUMENTA LA CARGA MÁS DE LO QUE AGUANTA EL EDIFICIO O EL TERRENO Y CAUSA HUNDIMIENTOS Y GRIETAS.



8.- NORMAS PARA UN BUEN USO.

PARA CONSERVAR EN BUEN ESTADO UN EDIFICIO, LO PRIMERO ES DARLE MANTENIMIENTO, PERO ADEMÁS HAY QUE EVITAR HACERLE CAMBIOS QUE LO DANEN, O UTILIZARLO PARA USOS INADECUADOS.

MUCHAS VECES AL HACER ADAPTACIONES PARA USARLOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES ACTUALES SE LES VA DESTRUYENDO POCO A POCO.

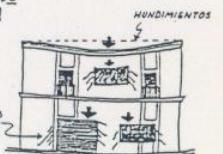


¿QUÉ HAY QUE EVITAR?

TODO AQUELLO QUE CÁMBIE LA FORMA EN QUE TRABAJA LA ESTRUCTURA (CIMIENTOS, MUROS Y TECHUMBRES) O QUE DEFORME LAS PARTES ORIGINALES DEL EDIFICIO.

NO AMPLIAR NI ABRIR PUERTAS O VENTANAS

YA QUE SE DEBILITA LA ESTRUCTURA Y ADEMÁS SE DEFORMA SU ASPECTO.



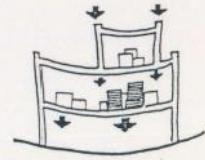
OTRO TIPO DE DAÑOS.

CUANDO SE DA A LOS EDIFICIOS ANTIGUOS UN USO INADECUADO SUFREN OTRO TIPO DE DAÑOS. DEBE EVITARSE TODO AQUELLO QUE PUEDE PERJUDICAR A CUALQUIERA DE SUS PARTES O PONER EN PELIGRO SU EXISTENCIA POR PRESENTAR RIESGOS.

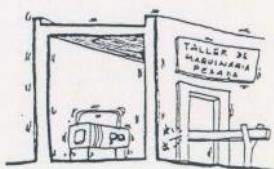
NO DESTINARLOS A USOS PELIGROSOS.



NO AGREGAR CUARTOS EN AZOTEAS.



NO SOBRECARGAR ENTREPISOS.



EVITAR MANIOBRAS PESADAS Y VIBRACIONES.

9.- CALENDARIO DE MANTENIMIENTO.

TRABAJO	ÁREA	FRECUENCIA
	LIMPIEZA DE: VIVIENDAS, PASILLOS, ZAGUÁN, ESCALERAS.	DIARIA
	LIMPIEZA DE: AZOTEAS, BAJADAS DE AGUA DE LLUVIA	UNA VEZ AL MES.
	REVISIÓN DEL MUROS, ESTADO DE PISOS Y CONSERVACIÓN AZOTEAS DE.	UNA VEZ AL AÑO (COMO MÍNIMO), ANTES DE LA TEMPORADA DE LLUVIA.
	IMPERMEABILIZACIÓN EN: AZOTEAS.	CADA DOS AÑOS Ó ANTES SI ESTUVIERA EN MAL ESTADO.
	PINTURA EN: APLANADOS EXTERIORES	CADA DOS AÑOS
	APLANADOS INTERIORES	CADA CINCO AÑOS

TRABAJO	ÁREA	FRECUENCIA
	REPOSICIÓN DE FALTANTES EN: TODO EL EDIFICIO	EN CUANTO SE DETECTE SU PÉRDIDA O MAL ESTADO.
	PINTURA EN: HERRERÍA Y CARPINTERÍA	CADA DOS AÑOS Ó ANTES SI ESTUVIERA EN MAL ESTADO.
	LIMPIEZA DE: TINACOS Y CISTERNA	MÍNIMO UNA VEZ AL AÑO.
	REPOSICIÓN DE: TANQUES ESTACIONARIOS DE GAS	CADA OCHO AÑOS (CONSULTAR LAS ESPECIFICACIONES DE LA COMPAÑÍA DE GAS).

Trámites para asesoría y licencia

10.- REALIZACIÓN DE OBRAS.

CUANDO SEA NECESARIO HACER OBRA EN UN EDIFICIO ANTIGUO, MÁS ALLÁ DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, SE DEBE ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, QUE ES LA OFICINA DE GOBIERNO QUE DÁ ASESORÍA Y EXPIDE LA LICENCIA INDISPENSABLE PARA HACER CUALQUIER TIPO DE OBRA.



1.- REPARACIONES MENORES:

CAMBIO DE ELEMENTOS COMPLETOS: PISOS, APLANADOS, TECHOS Y OTROS.

2.- PINTURA:

PINTURA DE APLANADOS EN FACHADAS.

3.- OBRAS MAYORES DE RESTAURACIÓN:

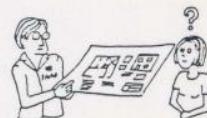
REPARACIÓN TOTAL: CAMBIO DE ENTREPISOS, DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS, RECONSTRUCCIONES, CAMBIO DE VIGAS, PUERTAS Y VENTANAS, ETC.

11.- TRAMITES PARA ASESORÍA Y LICENCIA.

ASESORÍA:

ES LA ORIENTACIÓN ACERCA DE QUÉ HACER Y CÓMO, PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE OBRA EN UN MONUMENTO HISTÓRICO.

EN LA DIRECCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS HAY ARQUITECTOS QUE LE PUEDEN AYUDAR, ASESORARLO DÉS COMO HACER UN PROYECTO PARA ARREGLAR EL EDIFICIO DONDE VIVE. HAGA UN ESCRITO EXPLICANDO QUÉ TRABAJOS QUIERE REALIZAR Y LE ASESORARÁN GRATUITAMENTE.



UNA VEZ APROBADO EL PROYECTO, UN ARQUITECTO LE ASESORARÁ EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS, VISITANDO EL EDIFICIO REGULARMENTE.



LICENCIA:

PARA OBTENER UNA LICENCIA DE OBRA DEBE PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN. SEGÚN EL TIPO DE TRABAJO QUE SE QUIERA HACER SE NECESITAN DISTINTOS DOCUMENTOS, LA FORMA OFICIAL SE LA PROPORCIONAN GRATUITAMENTE EN LA DIRECCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS. SE DEBEN LLENAR UN ORIGINAL Y TRES COPIAS.

PARA REPARACIONES MENORES O PARA PINTURA:

1.- FORMA OFICIAL DE SOLICITUD DE LICENCIA (VER ANEXO).



2.- FOTOGRAFÍAS DE LA FACHADA, DE LOS EDIFICIOS VECINOS Y DE LOS LUGARES EN DONDE SE HARÁN LAS OBRAS, SÓLO LÁNDOLAS EN UN PLANO DE LOCALIZACIÓN (TAMAÑO CARTA). PARA PINTURA FOTOS A COLOR.

PARA OBRAS MAYORES Y DE RESTAURACIÓN:

1.- ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL (COPIA).



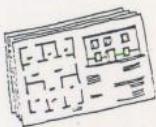
2.- FORMA OFICIAL DE SOLICITUD DE LICENCIA.

3.- FOTOGRAFÍAS A COLOR QUE MUESTREN VARIAS ZONAS DEL EDIFICIO (CON PLANO DE LOCALIZACIÓN).

4.- MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA OBRA Y ESPECIFICACIONES (DE MATERIALES Y TÉCNICAS).



5.- JUEGO DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS DE LEVANTAMIENTO, O SEA DEL ESTADO DEL EDIFICIO ANTES DE HACER LA OBRA (COPIAS HELIOGRÁFICAS), PLANTAS, FACHADAS Y CORTES.



6.- JUEGO DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN, O SEA QUÉ ES LO QUE SE PROPONE HACER (COPIAS HELIOGRÁFICAS).

7.- CEDULA PROFESIONAL DEL PERITO RESPONSABLE (COPIA).

PRÓRROGA DE LICENCIA:

CUANDO LA DURACIÓN DE LA OBRA SEA MAYOR DE UN AÑO, SE NECESITA PEDIR UNA PRÓRROGA, TENIENDO QUE PRESENTAR:

1.- FORMA OFICIAL DE SOLICITUD (ORIGINAL Y TRES COPIAS).

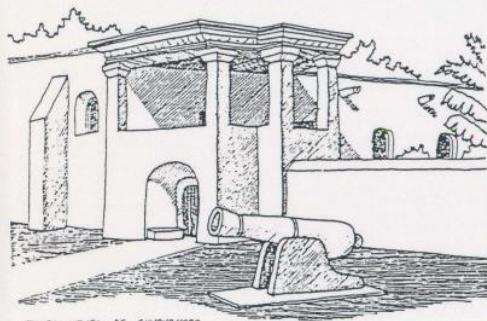
2.- LICENCIA ANTERIOR (COPIA).

3.- RECIBO DE PAGO DE LA LICENCIA ANTERIOR (COPIA).

4.- JUEGO COMPLETO DE PLANOS DE LA LICENCIA ANTERIOR.

TERMINACIÓN DE OBRA.

CUANDO SE HAYAN ACABADO DE HACER LAS OBRAS, ES NECESARIO AVISAR POR ESCRITO, DIRIGIENDO UN MANUSCRITO AL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS E INSPECCIÓN, INDICANDO EL TIPO DE OBRA REALIZADA, EL NÚMERO DE LA LICENCIA Y LA FECHA EN QUE ÉSTA SE EXPIDIÓ.



EX-CONVENTO DE CHURUBUSCO

PARA SOLICITAR ASESORÍA, LICENCIÀ O AMPLIAR LA INFORMACIÓN QUE SE DA EN ESTE MANUAL ACUDA A LA DIRECCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS QUE SE ENCUENTRA EN EL EX CONVENTO DE CHURUBUSCO, 20 DE NOVIEMBRE ESQUINA CON GENERAL ANAYA. DE 9:00 A 15:00 HORAS, TELÉFONO: 688-80-16. PARADA METRO GENERAL ANAYA.

	DIRECCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	OFICINA DE LICENCIAS	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA
--	------------------------------------	----------------------	-------------------------------

B. SOLICITUD PARA LICENCIA DE:

- | | | | | | |
|------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------|--------------------------|
| 1.- OBRA NUEVA | <input type="checkbox"/> | 4.- MODIFICACIÓN DE | <input type="checkbox"/> | 7.- PINTURA | <input type="checkbox"/> |
| 2.- RESTAURACIÓN | <input type="checkbox"/> | 5.- REPARACIONES MENORES | <input type="checkbox"/> | 8.- PRÓRROGA | <input type="checkbox"/> |
| 3.- AMPLIACIÓN | <input type="checkbox"/> | 6.- DEMOLICIÓN | <input type="checkbox"/> | 9.- OTRO | <input type="checkbox"/> |

C. DATOS DE LA OBRA:**1.1. UBICACIÓN:**

CALLE No. COLONIA o BARRIO
 ENTRE Y
 ZONA HISTÓRICA o POBLACIÓN DELEGACIÓN o E.D.O.
 C.P. MUNICIPIO NOMBRE DEL INMUEBLE

1.2. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LO SOLICITADO:

<input type="text"/>
<input type="text"/>
<input type="text"/>

C. ÁREAS EXISTENTES

ÁREA TOTAL DEL TERRENO	TOTAL (M ²)				
ÁREA CONSTRUIDA POR NIVELES	N-2	N-1	F.B.	N-1	N-2

D. ÁREAS DEL PROYECTO

ÁREA POR CONSTRUIR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ÁREA POR DEMOLEDOR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ÁREA LIBRE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ÁREA VERDE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ÁREA CIRCULACIONES EXT.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ÁREA A INTERVENIR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

e. DATOS DEL PROPIETARIO:

e.1 NOMBRE	FIRMA	
e.2 DOMICILIO	COLONIA o BARRIO	
CALLE	NO.	
POBLACION	DELEGACION o EDO.	C.P.
MUNICIPIO	TELEFONO	

f. DATOS PERITO RESPONSABLE:

f.1 NOMBRE	FIRMA	
f.2 DOMICILIO		
CALLE	COLONIA o BARRIO	
POBLACION	DELEGACION o EDO.	C.P.
MUNICIPIO	TELEFONO	

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS, INSPECCION Y REGISTRO, I.N.A.H.

g. OBSERVACIONES:

RECIBIO FECHA

e. DATOS DEL PROPIETARIO:

e.1 NOMBRE	FIRMA	
e.2 DOMICILIO	COLONIA o BARRIO	
CALLE	NO.	
POBLACION	DELEGACION o EDO.	C.P.
MUNICIPIO	TELEFONO	

f. DATOS PERITO RESPONSABLE:

f.1 NOMBRE	FIRMA	
f.2 DOMICILIO	COLONIA o BARRIO	
CALLE	NO.	
POBLACION	DELEGACION o EDO.	C.P.
MUNICIPIO	TELEFONO	

PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS, INSPECCION Y REGISTRO, I.N.A.H.

g. OBSERVACIONES:

RECIBIO FECHA

	DIRECCION DE MONUMENTOS HISTORICOS	OFICINA DE LICENCIAS	SOLICITUD DE LICENCIA DE ANUNCIOS Y TOLDOS
--	------------------------------------	----------------------	--

2. SOLICITUD PARA LICENCIA DE:	ANUNCIO <input type="checkbox"/>	TOLDOS <input type="checkbox"/>
TIPO DE SOLICITUD:	MUEVA <input type="checkbox"/>	PRORROGA <input type="checkbox"/>

3. UBICACION:	CALLE	NO.	ZONA HIST. o POBLACION
ENTRE	Y	DELEGACION o ESTADO	C.P. M.P.O.

c. ESPECIFICACIONES:

c.1 DIMENSIONES	LARGO	ANCHO
c.2 MATERIALES	ESTRUCTURA	CUBIERTA
c.3 COLORES	FONDO	LETRAS
c.4 COLOCACION	FORMA DE INSTALACION	
c.5 SISTEMA DE ILUMINACION		
c.6 ALTURA SOBRE NIVEL BANQUETA		
c.7 TEXTO		

d. DATOS PROPIETARIO:

d.1 NOMBRE	FIRMA	
d.2 DOMICILIO	COLONIA o BARRIO	
CALLE	NO.	
POBLACION	DELEGACION o EDO.	C.P.
MUNICIPIO	TELEFONO	

Se terminó el 26 de julio de 1988 en
Imprenta de Juan Pablo, S.A., Mexicali
39, México 06100, D. F.

5,000 ejemplares



Coordinación Nacional de
Conservación del Patrimonio
Cultural



Instituto Nacional
de Antropología
e Historia

DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE NORMAN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LAS TAREAS DE DEFENSA Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

El Instituto Nacional de Antropología e Historia promueve los cauces para la participación social en las funciones sustantivas de preservación del patrimonio arqueológico e histórico de la Nación, en el marco de las disposiciones jurídicas establecidas en la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos* y su propio reglamento

La realidad social y política impone la necesidad de abrir los espacios de participación de la sociedad civil en las acciones del quehacer gubernamental. Aquí se presenta las normas jurídicas que regulan la participación social en las tareas de defensa y preservación del patrimonio cultural de los mexicanos, como coadyuvantes del **Instituto Nacional de Antropología e Historia**.

El cuerpo jurídico que norma la función operativa del Instituto Nacional de Antropología e Historia es la *Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos* de 1972; en este ordenamiento jurídico y su propio reglamento, encontramos las bases legales para la conformación y participación de organismos coadyuvantes del INAH en las tareas de protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural arqueológico e histórico de la Nación; la Ley en el párrafo tercero del Artículo 2º reconoce de manera muy general a las **asociaciones civiles, juntas vecinales y uniones de campesinos**, como órganos coadyuvantes del Instituto Nacional de Antropología e Historia para impedir el saqueo arqueológico y preservar el patrimonio cultural de la Nación otorgándole la facultad al mismo Instituto para promover su organización o autorización, en tanto que el reglamento puntuiza de manera precisa en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, el objeto de estos organismos, los requisitos a satisfacer para su conformación, su composición orgánica y los criterios a considerar para su autorización y en su caso, para la

Así tenemos que el **objetivo** de estos órganos es:

- Auxiliar a las autoridades federales en el cuidado o preservación de zona o monumento determinado
- Llevar a cabo una labor educativa entre los miembros de la comunidad, sobre la importancia de la conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural de la Nación
- Promover la visita del público a la correspondiente zona o monumento
- Hacer del conocimiento de las autoridades cualquier exploración, obra o actividad que no esté autorizada por el Instituto respectivo
- Realizar las actividades afines a las anteriores que autorice el Instituto competente

Entre los **requisitos** que se requiere satisfacer para su funcionamiento se encuentra el que obtenga del Instituto competente, la autorización por escrito, debiendo presentar para ello, copia autorizada del acta constitutiva en el caso de las asociaciones civiles, y en el caso de las juntas vecinales o uniones de campesinos, levantar acta de constitución ante el Instituto competente, para lo cual deben contar como mínimo con diez miembros y acreditar que estos gozan de buena reputación y que no han sido sentenciados por la comisión de delitos internacionales

En materia de su **estructura orgánica o directiva**, el reglamento de la Ley establece que las asociaciones civiles elegirán sus órganos directivos de conformidad con sus estatutos, en tanto que las juntas vecinales y las uniones de campesinos contarán con un presidente, un secretario, un tesorero y tres vocales que serán electos por el voto mayoritario de sus miembros y durarán en su cargo un año, pudiendo ser reelectos.

La disolución de las asociaciones civiles, juntas vecinales o uniones de campesinos, acordada de manera mayoritaria en asamblea general y el no cumplir con las disposiciones de la Ley, del propio reglamento o de las autorizaciones otorgadas, son causales para que la **autorización sea revocada** por el Instituto competente. De este modo, las **asociaciones civiles, juntas vecinales o uniones de campesinos** constituyen en la práctica entidades de apoyo o auxilio para el Instituto Nacional de Antropología e Historia en su tarea fundamental de preservar el patrimonio arqueológico e histórico de la Nación; se conforman generalmente por personas voluntarias, naturalmente amantes de la preservación de la cultura, que desarrollan sus actividades en forma gratuita, pues no existe ni se permite el ánimo lucrativo dentro de sus funciones y poseen un reconocido prestigio dentro de la comunidad, colonia y ciudad en la que radican.



Consejo Nacional
para la
Cultura y las Artes

DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE NORMAN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LAS TAREAS DE DEFENSA Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

El Instituto Nacional de Antropología e Historia promueve los cauces para la participación social en las funciones sustantivas de preservación del patrimonio arqueológico e histórico de la Nación, en el marco de las disposiciones jurídicas establecidas en la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos* y su propio reglamento

En materia de su **estructura orgánica o directiva**, el reglamento de la Ley establece que las asociaciones civiles elegirán sus órganos directivos de conformidad con sus estatutos, en tanto que las juntas vecinales y las uniones de campesinos contarán con un presidente, un secretario, un tesorero y tres vocales que serán electos por el voto mayoritario de sus miembros y durarán en su cargo un año, pudiendo ser reelectos.

La disolución de las asociaciones civiles, juntas vecinales o uniones de campesinos, acordada de manera mayoritaria en asamblea general y el no cumplir con las disposiciones de la Ley, del propio reglamento o de las autorizaciones otorgadas, son causales para que la **autorización sea revocada** por el Instituto competente. De este modo, las **asociaciones civiles, juntas vecinales o uniones de campesinos** constituyen en la práctica entidades de apoyo o auxilio para el Instituto Nacional de Antropología e Historia en su tarea fundamental de preservar el patrimonio arqueológico e histórico de la Nación; se conforman generalmente por personas voluntarias, naturalmente amantes de la preservación de la cultura, que desarrollan sus actividades en forma gratuita, pues no existe ni se permite el ánimo lucrativo dentro de sus funciones y poseen un reconocido prestigio dentro de la comunidad, colonia y ciudad en la que radican.

SOLICITUD PARA EL RECONOCIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES, JUNTAS
VECINALES Y UNIONES DE CAMPESINOS
COMO ORGANOS COADYUVANTES DEL INAH.
INAH-00-013

EXPDT. No.	VENTANILLA No.	FECHA DE RECEPCION
		DIA MES AÑO

DATOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, JUNTA VECINAL O UNIONES DE CAMPESINOS
RAZON SOCIAL

DOMICILIO (CALLE, NUMERO Y COLONIA)

DELEGACION O MUNICIPIO

CIUDAD

C.P.

ESTADO

TELEFONO

FAX Y/O CORREO
ELECTRÓNICO (OPCIONAL)

DATOS DEL SOLICITANTE
NOMBRE COMPLETO

DOMICILIO (CALLE, NUMERO Y COLONIA)

DELEGACION O MUNICIPIO

CIUDAD

C.P.

ESTADO

TELEFONO

FAX Y/O CORREO
ELECTRÓNICO (OPCIONAL)

DATOS DEL SITIO ARQUEOLÓGICO O MONUMENTO HISTÓRICO
DENOMINACIÓN, INMUEBLE CONOCIDO COMO:

UBICACION (CALLE, NUMERO Y COLONIA)

DELEGACION O MUNICIPIO

CIUDAD

C.P.

ESTADO

TELEFONO

FAX Y/O CORREO
ELECTRÓNICO (OPCIONAL)

DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES (EN EL CASO DE JUNTAS VECINALES O UNIONES DE CAMPESINOS MINIMO 10 MIEMBROS)

1		8	
2		9	
3		10	
4		11	
5		12	
6		13	
7		14	

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR

- Copia del acta constitutiva ante notario público, en caso de Asociaciones Civiles Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores Identificación oficial con fotografía del solicitante

DECLARACIONES

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 247 DEL CODIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBIO

FIRMA

NOTAS: ESTA SOLICITUD DEBE SER LLENADA A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE.

LAS ÁREAS SOMBREADAS SON PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL INTERNO.

Fecha de aprobación de la forma por parte de la Subsecretaría de Planeación y Coordinación de la SEP: 28 DE MARZO DE 2003

Fecha de aprobación de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 28 DE MARZO DE 2003

Sabía usted que...?

INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE INAH-00-013

SOLICITUD PARA EL RECONOCIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES, JUNTAS VECINALES Y UNIONES DE CAMPESINOS COMO ORGANOS COADYUVANTES DEL INAH

¿POR QUÉ ES NECESARIO REALIZAR ESTE TRAMITE?

Es importante el trámite para impedir el saqueo arqueológico y para la preservación del patrimonio cultural de la Nación, mediante la autorización de órganos auxiliares de este Instituto.

CARACTERISTICAS DEL TRAMITE

Para ofrecer un servicio con alto nivel de calidad, el Instituto Nacional de Antropología e Historia ha instalado ventanillas únicas para realizar este trámite. En el Distrito Federal, la Ventanilla Única de Atención al público se encuentra en la calle de Correo Mayor No. 11 Planta Baja, Col. Centro Histórico de la Ciudad de México, Delegación Cuauhtémoc. El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

El trámite se realiza de manera personal, presentando la solicitud debidamente llenada, así como la documentación requerida en original y copia. En caso de que usted requiera acuse de recibo, deberá adjuntar una copia adicional.

También puede efectuarse por correo o servicio de mensajería, siempre y cuando se incluyan los documentos originales para su cotejo.

- La documentación necesaria que deberá anexar es:

- 1) Acta constitutiva ante notario público, en caso de Asociaciones Civiles
- 2) Permiso de registro ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, en caso de Asociaciones Civiles.
- 3) Identificación oficial con fotografía del solicitante

- No se puede exigir que proporcione ningún documento adicional, salvo los documentos a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA).
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán validez.
- El formato deberá ser firmado de manera autógrafa.
- Las asociaciones civiles deberán anexar acta constitutiva ante notario público.
- Las juntas vecinales o uniones de campesinos deberán de estar integrados por 10 miembros como mínimo.
- Los objetivos deben ser afines a los establecidos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, artísticos e Históricos y su Reglamento.

El plazo de respuesta es:

- 30 días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud.

ACLARACIONES, DUDAS Y/O COMENTARIOS

El Instituto Nacional de Antropología e Historia pretende ofrecer un servicio de calidad, si desea información o desea hacer alguna consulta se debe acudir a nuestra página en internet: www.cofemer.gob.mx, www.inah.gob.mx o comuníquese a los teléfonos: 55-42-73-93 y 55-42-34-65 en el Distrito Federal ó a los teléfonos (*este espacio está destinado para los teléfonos del Centro INAH correspondiente*). Si tiene algún comentario, sugerencia o queja, por favor háganoslo saber llenando el formato que se encuentra a su disposición en la ventanilla única o escribanos a: (mail) tramites@inah.gob.mx.

Asimismo, existen otras instancias en las que usted puede realizar cualquier aclaración, duda y/o comentario respecto a este trámite:

- Secretaría de Educación Pública: En el Sistema de Atención Telefónica al número 57 23 66 88.
- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo: En el Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 54-80-20-00 en el Distrito Federal y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-148-00 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-33-72.

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
VENTANILLA UNICA
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA PROYECTOS DE CONSERVACIÓN DE
BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR DESTINO DEL PATRIMONIO CULTURAL
INAH-00-019

EXPDTE. No.			
UNIDAD ADMON.	UNIDAD ADMVA.		
VENTANILLA No.	FECHA DE RECEPCION		
	DIA	MES	AÑO

NOMBRE CON EL QUE SE IDENTIFICA EL BIEN

BIEN MUEBLE

INMUEBLE POR DESTINO

UBICACIÓN DEL BIEN CULTURAL

CALLE:

Nº EXT.:

Nº INT.:

COLONIA O BARRIO:

DELEGACION O MUNICIPIO:

C.P.:

ENTIDAD FEDERATIVA

DATOS DE LA OBRA SOLICITADA

A. DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES DE LA OBRA SOLICITADA

B. DURACION DE LA OBRA

DATOS GENERALES

PROPIETARIO, POSEEDOR, CUSTODIO Y/O RESPONSABLE DEL BIEN MUEBLE O INMUEBLE POR DESTINO

NOMBRE O RAZON SOCIAL

DOMICILIO (CALLE, NUMERO Y COLONIA)		DELEGACION O MUNICIPIO		
CIUDAD	C.P.	ENTIDAD FEDERATIVA	TELEFONO	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO (OPCIONAL)

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL

DOMICILIO (CALLE, NUMERO Y COLONIA)		DELEGACION O MUNICIPIO		
CIUDAD	C.P.	ENTIDAD FEDERATIVA	TELEFONO	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO (OPCIONAL)
FIRMA				

RESTAURADOR RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE

DOMICILIO (CALLE, NUMERO Y COLONIA)		DELEGACION O MUNICIPIO		
CIUDAD	C.P.	ENTIDAD FEDERATIVA	TELEFONO	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO (OPCIONAL)
FIRMA				

DECLARACIONES

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 247 DEL CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 42 FRACCION VI Y VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1975, ACEPTE LA REALIZACION DE INSPECCIONES AL INMUEBLE O PREDIO POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA. DE IGUAL FORMA, EN CASO DE SER NECESARIO A JUICIO DEL INSTITUTO, ACEPTE OTORGAR FIANZA QUE GARANTICE A SATISFACCION DEL INSTITUTO, EL PAGO POR LOS DAÑOS QUE PUDIERA SUFRIR EL MONUMENTO HISTORICO.

PROPIETARIO, POSEEDOR, CUSTODIO Y/O RESPONSABLE DEL BIEN MUEBLE O INMUEBLE POR DESTINO	FIRMA

NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBIO

FIRMA

--	--

NOTA: ESTA SOLICITUD DEBE SER LLENADA A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE.
FORMATO: ____/____/____

FECHA DE AUTORIZACION DEL

¿POR QUÉ ES NECESARIO REALIZAR ESTE TRÁMITE? ACLARACIONES, DUDAS Y/O COMENTARIOS

Si usted está interesado en obtener permiso para efectuar una obra en bienes muebles e inmuebles por destino, considerados monumentos históricos o que se encuentren en el Instituto Nacional de Antropología e Historia para la autorización de licencia de obra para proyectos de conservación de bienes muebles e inmuebles por destino, considere que el Instituto Nacional de Antropología e Historia tiene una página en

internet: www.inah.gob.mx y www.transparencia.inah.gob.mx o comuníquese a los teléfonos: 55-42-73-93 y 55-42-34-65 en el Distrito Federal ó a los teléfonos (este espacio está destinado para los teléfonos del Centro INAH correspondiente). Si tiene algún comentario, sugerencia o queja, por favor

háganoslo saber llenando el formato que se encuentra a su disposición en la ventanilla única o escríbanos a: (mail) tramites@inah.gob.mx.

CARACTERÍSTICAS DEL TRÁMITE

Las características de este trámite (requisitos, plazos de respuesta, vigencia, etc.) se encuentran reguladas por lo expresado en el "XXXXXX(EN ESTE ESPACIO VA EL NOMBRE DE LA PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.)", el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el DIA/MES/AÑO. Usted puede consultar el contenido de éste en la ventanilla única de atención.

Para ofrecer un servicio con alto nivel de calidad, el Instituto Nacional de Antropología e Historia ha instalado ventanillas únicas para realizar este trámite. (este espacio está destinado para la Dirección del Centro INAH correspondiente a cada Entidad Federativa). El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

El trámite se realiza de manera personal, presentando la solicitud debidamente llenada, así como la documentación requerida en original y copia. En caso de que usted requiera acuse de recibo, deberá adjuntar una copia adicional.

- La documentación necesaria que deberá anexar es:
 - 1) Solicitud INAH-00-019 para autorización de licencia de obra para proyectos de conservación de bienes muebles e inmuebles por destino del patrimonio cultural debidamente requisitada
 - 2) Memoria gráfica de las obras y especificaciones (registro fotográfico y/o gráfico)
 - 3) Proyecto de obra apegado a la "guía para la elaboración y presentación de proyectos de conservación de bienes muebles e inmuebles por destino del patrimonio cultural";
 - 4) Copia de la cédula profesional del restaurador responsable de la obra,
 - 5) Ficha curricular de los participantes en el proyecto y del responsable
 - 6) En caso de haberse hecho observaciones al proyecto en una primera instancia, este deberá ser modificado y presentado nuevamente apegado a dichas observaciones en un plazo máximo de 5 días hábiles, para su autorización. De ser así, el plazo para la respuesta del trámite se suspenderá y se reanudará a partir del día hábil inmediato siguiente a aquél en que el interesado conteste;
 - 7) Documento legal que acredite la PROPIEDAD, POSESIÓN, ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA o RESGUARDO del bien mueble o inmueble por destino;
- El monto de los derechos para realizar este trámite modificado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que es necesario que lo consulte directamente. Nuestro equipo de asesores con gusto lo orientará.
- En caso de ser aprobada, la vigencia no deberá ser menor al tiempo del proyecto de obra autorizado.
- La autorización se formaliza mediante una licencia, junto con la cual se dan a conocer los lineamientos y restricciones a los que debe sujetarse el interesado.
- Una vez aprobada la solicitud deberá presentar dos juegos planos del proyecto autorizado para certificación del Instituto.
- Al concluir los trabajos autorizados el solicitante dará aviso de terminación de la obra al INAH y deberá presentar un informe final por escrito en un plazo no mayor de 30 días hábiles después de finalizados los trabajos.

El plazos de respuesta es:

- 20 días hábiles (Si en el tiempo señalado el solicitante no obtiene respuesta, deberá considerar que le fue negada la autorización).
- 1 día más por cada 100 Km. de distancia entre la Ciudad de México y el bien mueble a registrar (en bienes muebles e inmuebles ubicados fuera de la zona metropolitana).

Reglamento, así como la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia.



Guía para elaborar y presentar proyectos de conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles por destino

FINALIDAD DE LA GUÍA

Considerando que el patrimonio cultural paleontológico, prehispánico, colonial y del siglo XIX se encuentra bajo la custodia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y que la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural es la instancia rectora y normativa en materia de conservación y restauración del patrimonio cultural mueble e inmueble por destino, queda establecida la obligatoriedad de que todos los proyectos de conservación y restauración que pretendan ejecutarse sean sometidos a la revisión de esta Coordinación a fin de obtener la autorización correspondiente. Para ello deberán cubrir todos y cada uno de los siguientes requisitos.

POR TADA

- a) Institución, dependencia de adscripción o taller particular en el que labora el responsable del proyecto.
- b) Nombre completo del proyecto y fecha de elaboración
- c) Nombre completo del responsable del proyecto
- d) Número de cédula profesional de la licencia en restauración de bienes muebles (requisito indispensable)

CONTENIDO

I. PRESENTACION (media cuartilla)

Breve explicación de la justificación del proyecto, incluyendo antecedentes, etapas de realización, instancias participantes y otros aspectos que se juzguen importantes.

II. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN CULTURAL

- a) Nombre, Tema o Denominación
- b) Tipo de Bien Cultural
- c) Autor o Cultural
- d) Época o Año
- e) Dimensiones
- f) Número de identificación (inventario, clave, otros)
- g) Ubicación en el inmueble
- h) Observaciones

III. OBJETIVOS

- a) General
- b) particular (sólo si es necesario)

IV. ANTECEDENTES HISTÓRICOS- CULTURALES (en caso de existir)

Información de tipo histórico y cultural del bien o bienes, incluyendo valoración y significado que contribuyan a una caracterización en relación con su contexto.

V. MARCO CONTEXTUAL

- a) Localización geográfica.
- b) Breve explicación de las características del edificio y condiciones climáticas del lugar o contexto en donde se ubica el bien cultural a conservar- restaurar.

VI. DESCRIPCIÓN DEL BIEN CULTURAL

Breve descripción de la imagen del objeto complementado con fotografías o planos.

VII. IDENTIFICACIÓN A SIMPLE VISTA DE MATERIALES CONSTITUTIVOS Y TÉCNICA DE MANUFACTURA (media cuartilla)

VIII. INTERVENCIONES ANTERIORES

Indicar todas las intervenciones existentes, identificadas tanto por observación directa como por fuentes documentales.

IX. DIAGNÓSTICO DEL BIEN CULTURAL

- a) Registrar y describir el deterioro (apoyar el registro en métodos gráficos)
- b) Interpretación del deterioro (explicar los mecanismos de deterioro con sus defectos observables ó reconocibles).

X. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE CONSERVACIÓN

Proceso a realizar: secuencia de ejecución de procesos, materiales y proporciones, técnicas y métodos empleados.

XI. JUSTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Justificar la intervención considerando el marco teórico

XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Ordenar los procesos de acuerdo a su realización especificando el tiempo estimado para cada uno.

XIII. PRESUPUESTO

XIV. BIBLIOGRAFÍA

XV: ANEXOS

Incluir el registro fotográfico y gráfico como complemento a la información.

Incluir otro tipo de información complementaria que se considere necesario para la mejor comprensión del bien cultural a intervenir.

<http://www.gobiernodigital.inah.gob.mx/mener/index.php?contentPagina=10>

Aguascalientes

Director: Mtro. Alejandro Lozano Moreno
Teléfonos: 01 449 9 15 85 50
Fax: 01 449 9 15 18 53

Baja California

Directora: ArqIga. Ma. Julia Bendímez Patterson
Teléfonos: 01 686 5 53 32 31
Fax: 01 686 5 52 82 79

Baja California Sur

Director: Lic. Jorge Luis Amao Manríquez
Teléfono: 01 612 1 23 03 99
Fax: 01 612 1 22 73 89

Campeche

Director: Lic. Lirio Guadalupe Suárez Améndola
Teléfono: 01 981 8 16 81 79
Fax: 01 981 8 16 24 60

Coahuila

Encargado: Lic. Héctor Jaime Treviño Villarreal
Teléfono: 01 844 4 10 19 18
Fax: 01 844 4 10 22 46

Colima

Director: Arq. Roberto Huerta Sanmiguel
Teléfono: 01 312 3 13 49 46 y 01 312 3 13 49 46
Fax: 01 312 3 13 49 45

Chiapas

Director: Dr. Emiliano Gallaga Murrieta
Teléfono: 01 961 6 12 83 60 – 01 961 6 12 28 24
Fax: 01 961 6 13 45 54

Chihuahua

Director: Antrop. Elsa Rodríguez García
Teléfono: 01 614 4 16 30 98
Fax: 01 614 4 16 31 04

Durango

Director: Arq. Alberto Ramírez Ramírez
Teléfonos: 01 618 1 28 60 04
01 618 1 28 44 13
01 618 8 12 56 05

Estado de México

Director: Lic. Luis Alberto González Batani
Teléfono: 01 722 2 14 66 69
01 722 2 15 85 69

Guanajuato

Directora: Arq. Guillermina Gutiérrez Lara
Teléfono: 01 473 7 33 10 69
Fax: 01 473 7 33 10 69

Guerrero

Director: Lic. Blanca Maricela Jiménez Padilla
Tel. 01 747 4 72 26 04
Fax: 01 747 4 72 00 35

Hidalgo

Encargado: Lic. Miguel Ángel Caraveo Chávez
Teléfono: 01 771 718 23 41
Fax: 01 771 714 35 20

Jalisco

Directora: Hist. Angélica Peregrina Vázquez
Teléfono: 01 333 614 54 16
Fax: 01 333 6 13 26 70

Michoacán

Directora: Dra. en Arq. María Lizbeth Aguilera Garibay
Teléfono: 01 433 3 12 88 38
Fax: 01 443 3 132650

Morelos

Director: Antrop. Eduardo López Calzada Dávila
Teléfono: 01 777 3 12 31 08
Fax: 01 777 3 12 59 55

Nayarit

Director: C.P. Armando Santa Cruz Ruíz
Teléfono y fax: 01 311 2 16 20 38

Nuevo León

Director: Héctor Jaime Treviño Villarreal
Teléfono: 01 818 3 33 85 88 – 01 818 3 33 97 51

Oaxaca

Director: ArqIgo. Enrique Fernández
Teléfono: 01 951 5 15 03 89

Puebla

Director: Victor Hugo Valencia Valera

Teléfono: 01 222 2 35 14 78

Fax: 01 222 2 35 40 56

Querétaro

Encargado: Lic. Daniel Sernas Zepeda

Teléfono: 01 442 12 48 88

Fax: 01442 2 12 20 36

Quintana Roo

Directora: ArqIga. Adriana Velázquez Morlet

Teléfono: 01 98 38 37 24 11

Fax: 01 98 38 37 07 96

San Luis Potosí

Director: Antrop. Miguel Ángel Riva Palacio Sulser

Teléfono: 01 444 8 13 48 31

Fax: 01 444 8 13 49 41

Sinaloa

Directora: Ma. de los Ángeles Heredia Zavala

Teléfono: 01 667 713 92 52 - 01 667 752 15 41

Sonora

Encargado: Lic. Hugo Reynoso Ortiz

Teléfono: 01 662 2 17 27 14

Fax: 01 662 2 17 25 80

Tlaxcala

Directora: Lic. Leticia Ramírez Muñoz

Teléfono: 01 246 4 62 93 75

Fax: 01 246 4 62 41 69

Tabasco

Director: Lic. Juan Antonio Ferrer

Teléfono: 01 993 3 52 10 30

Fax: 01 993 3 52 10 22

Tamaulipas

Director: Luis Carlos Torre Gómez

Teléfono: 01 834 3 06 01 60

Veracruz

Encargada: ArqIga. Patricia Castillo Peña

Veracruz

Encargada: ArqIga. Patricia Castillo Peña

Fax: 01 229 9 34 42 08

Yucatán

Director: ArqIgo. David Aceves

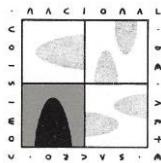
Teléfono: 01 999 9 44 40 68

Zacatecas

Encargado: Lic. Francisco Xavier Boelsterly Urrutia

Teléfono: 01 492 9 22 50 85

Fax: 01 492 9 22 04 33



Instructivo para Mantenimiento de iglesias y gua para iglesias nuevas

INSTRUCTIVO PARA: MANTENIMIENTO DE IGLESIAS Y GUIA PARA IGLESIAS NUEVAS.

ESTE INSTRUCTIVO TIENE POR OBJETO ORIENTAR EL PROCESO DEL PROYECTO Y CONSTRUCCION DE IGLESIAS NUEVAS, ASI COMO UNAS RECOMENDACIONES - PARA EL MANTENIMIENTO DE IGLESIAS Y BIENES CULTURALES EXISTENTES - DE LA IGLESIA.

MUCHO AGRADECERIAMOS A LOS SEÑORES OBISPOS, ASI COMO A SUS COMISIONES DE ARTE SACRO, QUE NOS DIERAN SU OPINION DE ESTAS INSTRUCCIONES Y ESPERAMOS QUE, SI LAS JUZGAN CONVENIENTES, LES PASEN COPIAS DE ELLAS A SUS PARROCOS Y SACERDOTES, PARA SU DEBIDA UTILIZACION.

ESTAMOS PREPARANDO UN MANUAL PARA ESTOS MISMOS FINES QUE INCLUIRAN LAS BASES TEOLÓGICAS Y LITURGICAS, ASI COMO UN COMPLETO PROGRAMA ARQUITECTONICO QUE ORIENTEN AL PROYECTO Y CONSTRUCCION DE IGLESIAS NUEVAS, PARA USO, TANTO DE LOS SACERDOTES COMO PARA LOS ARQUITECTOS QUE INTERVENGAN EN ESTOS MENESTERES.

Para cualquier consulta
dirigirse a la
Comisión Nacional de Arte Sacro, A. C.
Damas No. 36
Col. San José Insurgentes
03900 México, D. F.
Tel. 598-89-79
FAX y Tel. 563-02-01

INTRODUCCION

La Comisión Nacional de Arte Sacro, A. C., conforme con las finalidades y objetivos que le ha señalado la Conferencia del Episcopado Mexicano, y los diversos documentos dimanados de la Santa Sede en materia de arte sacro, ha preparado este opúsculo para ayudar a los encargados de los templos y sus anexos a cumplir con lo que señala el actual Código de Derecho Canónico que a la letra dice:

"Canon 1220 - 1.- Procuren todos aquellos a quienes corresponde, que en las iglesias haya la limpieza y pulcritud que convienen a la casa de Dios, y evítense en ellas cualquier cosa que no esté en consonancia con la Santidad del lugar.

2.- Para proteger los bienes sagrados y preciosos deben emplearse los cuidados ordinarios de conservación y las oportunas medidas de seguridad."

Por otra parte, en el Canon 1216 se prescribe que tanto la construcción como la reparación de las iglesias se haga con la asesoría de peritos. Es decir, personas que han estudiado y se han preparado especialmente para esto.

No son estas normas caprichos del legislador, tienen su razón de ser muy importante, el arte sacro es el tesoro de la Iglesia,... tesoro que no es oro acumulado, sino de glorias del ingenio humano.

Tesoro sagrado que ella ha conservado y manda conservar cuidadosamente, prohibiendo venderlo, arrancarlo, dispersarlo. No es este lugar para hacer un largo comentario ni eruditas explicaciones, más sin embargo permitasenos unas breves consideraciones.

El patrimonio monumental de un pueblo, conservado como un recuerdo vivo ante las generaciones que se van sucediendo y por el cual se ha sabido fomentar respeto y amor, va de la mano con el mantenimiento de la identidad de dicho pueblo: religión, lengua y demás tradiciones culturales; no en vano Nabucodonosor mandó destruir el Templo de Jerusalén, y como éste podríamos multiplicar los ejemplos en que el conquistador se empeñó cuidadosamente en la destrucción del tesoro monumental del pueblo que deseaba dominar.

Hagamos aqui una aclaración importante, al decir tesoro monumental necesariamente nos viene a la imaginación la idea de "monumento", como una estructura material de una forma más o menos estética, que conmemora algo; monumento, etimológicamente está emparentado con "memorare", recordar, y hay cosas que sin ser estructuras materiales, ni haber intención estética ni conmemorativa al hacerse, son y todos las consideramos así verdaderos monumentos del ingenio humano, tal como sería un ejemplar de las primeras Biblias impresas por Guttemberg. Así también son monumentos que deben preservarse y conservarse una pequeña ermita, un talud o una piedra que evidentemente formó parte de ellas. Todos ellos deben permanecer en sus sitios como testimonios selectos de nuestra historia, no son monumentos menores sino de primer orden que no deben venderse ni dispersarse. Catedrales, conventos, casas parroquiales, templos grandes y pequeños, ermitas, cruces y humilladeros, cálices, ornamentos y relicarios, libros y tablas, altares y retablos, son otras tantas señales o recuerdos que han formado nuestra historia y nuestra tradición y que como cristianos y como patriotas debemos conservar con veneración y con amor.

:

ADVERTENCIA:

Es necesario aclarar que las "normas" que a continuación se enumeran son exclusivamente para la "conservación" del monumento, es decir, lo necesario para mantener las condiciones mínimas de estabilidad o deterioro de los elementos.

Si se presentan cuarteaduras, desplomes o desprendimientos importantes, es indispensable que se consulte a un técnico (arquitecto o ingeniero) el cual, previo estudio, determinará lo que debe hacerse. En este caso, deberá reportar a las autoridades civiles el problema que se presenta. El encargado del templo actuará sólo como denunciante de los deterioros y no ejecutará ninguna obra por su cuenta.

26/4/94 17:12

FILE: WORDCONFILE.DOC

EL CUIDADO DE LOS EDIFICIOS HISTÓRICOS, SUS DEPENDENCIAS Y OBJETOS QUE CONTENGAN...

Normalmente nos lamentamos, y con razón, de la falta de vigilancia y de la inobservancia a la conservación de edificios y dependencias patrimoniales.

La conservación de edificios históricos, también abarca el mantenimiento tanto preventivo como correctivo. El primero cae dentro de las obligaciones del encargado del monumento; el segundo, ya es del campo del restaurador, para lo cual se requiere una planeación correcta y técnica adecuada que no afecte las características primordiales del edificio.

1. Acciones mínimas que proceden para la conservación de los bienes inmuebles y que competen a los encargados de los edificios históricos:

1.1. Hacer inventario de los deterioros y alteraciones del inmueble, zonificando: templo y sus áreas que lo integran -capillas, presbiterio, coro, criptas, bautisterio, sacristía, etc.-; claustros, oficinas, atrio, servicios pastorales, habitaciones, fachadas, techumbres, sepulcros, etc.

La ubicación del deterioro estará comprendida enunciando su lugar (piso, muro o techumbre). Se procede también a clasificar y a dar prioridades en las acciones por realizar: de emergencia o de mantenimiento, etc.

Según la Ley Canónica, el encargado del templo debió haber recibido al tomar posesión de su cargo, el inventario pormenorizado de lo que contiene el templo y sus anexos, el mobiliario, pinturas, esculturas, ornamentos, archivos, instrumentos y lo que forma la parafernalia litúrgica.

Una vez verificado el inventario y su estado actual, así como las acciones prioritarias para su mantenimiento y conservación, procurará abocarse a organizar el trato y mantenimiento de todo lo inventariado, jerarquizando su atención, según los análisis hidráticos, estructurales, extremos, su valor artístico, histórico y devocional.

Este inventario se debe actualizar constantemente.

1.2. El inventario estará a la disposición de las autoridades civiles y eclesiásticas, cuando legítimamente lo soliciten.

- 1.3. Cuando el encargado se percate de algún deterioro o condiciones desfavorables para la conservación del inmueble o de bienes muebles de importancia, se procederá a dar aviso (*por escrito preferentemente*) de ello a su Comisión Diocesana de Arte Sacro para seguir sus orientaciones, o bien, si esto procede, a los organismos civiles que corresponda.
 - 1.4. Si las condiciones del edificio lo ameritan, se procederá a efectuar de inmediato los apuntalamientos y protecciones necesarios para obtener la seguridad en los trabajos subsiguientes.
 - 1.5. Análisis hídricos: se consideran las canalizaciones y bajadas de aguas pluviales; tuberías para agua potable y aguas negras; humedades en muros por aguas freáticas del subsuelo; techumbres expuestas a lluvia; escurrimientos sobre muros.
 - 1.6. Análisis exteriores: viento, vegetación, animales roedores, insectos y aves.
 - 1.7. Análisis estructurales: fisuras en pisos, muros y techumbres; desprendimientos de cantera; flambeo de ventanería y puertas; desniveles en pisos; desplomes de muros; desprendimientos de recubrimientos.
 - 1.8. Análisis de instalaciones: hidráulicas, sanitarias, pluviales, para energía eléctrica, luminica y sonido.
 - 1.9. Análisis para pinturas: cuidarse de los rayos directos del sol, de humedades en muros; goteras; de animales dañinos y el vandalismo humano.
 - 1.10. Análisis para esculturas: aislarias del agua, del polvo, de animales dañinos y de posibles robos, así como del vandalismo humano.
 - 1.11. Análisis del uso: el gran deterioro que sufren los bienes inmuebles y muebles es causado por el mal uso que de ellos hacen los encargados y los visitantes, para lo cual la protección, la limpieza, el mantenimiento, la vigilancia y la observación constantes, mantendrán en mejor conservación los bienes.
-
2. Especificaciones mínimas para el mantenimiento de los edificios patrimoniales histórico-artísticos, sus anexos y sus bienes muebles.

La presente guía de especificaciones para el mantenimiento y conservación de los bienes inmuebles y muebles deberá sólo efectuarse en su primera etapa, en prevención de mayores daños, los cuales deberán ser objeto de una adecuada asesoría profesional en los edificios históricos. Estos se han deteriorado más por daños que el hombre les ha causado: por su nulo mantenimiento; por sus

modificaciones que alteran su estado original; tanto estructural, artística, funcionalidad y uso no adecuado, que por su envejecimiento e intemperismo de sus materiales de construcción.

2.1. *Cimientos*

- 2.1.1. Deberán mantenerse libres de encharcamiento e inundaciones.
- 2.1.2. No aplanarlos ni rellenarlos, ya que es necesario que "respiren" para no guardar humedad y suba por muros.
- 2.1.3. Observar cualquier movimiento (hundimientos, desprendimientos o inclinaciones). Generalmente estos movimientos se reflejan en pavimentos anexos y muros que son soportados por esos cimientos.
- 2.1.4. La yerba, musgo y liquen se retirarán a mano y posteriormente se lavará la zona con solución de agua y ácido muriático al 5%. Se observará y detectará el origen de este desarrollo vegetal.

2.2. *Muros de Mampostería*

- 2.2.1. Cuando apianados antiguos se están desintegrando en pequeñas porciones, y no contienen murales, se retirarán por golpe rasante dado con cuchara y se ribeteará el perímetro de lo desprendido con una pasta de cal, arena y cemento de 1:3:0.10 de volumen. No obstante, es necesario que antes un experto de fe del valor artístico del aplanado.

Se humedecerá cuidadosamente la orilla del aplanado antiguo y el muro, cuidando de no "aguachirnario" y haciéndolo por tramos de poca longitud. Antes de que seque la parte humedecida, se aplicará la pasta en forma de chaflán a 45°, aplicándola con cuchara de entallar y dándole un acabado bruñido.

- 2.2.2. Cuando el aplanado ha sido destruido y quede la mampostería a la intemperie, se rejuntarán las juntas de piedra o ladrillo en las partes donde está la junta remetida, limpiándola de restos flojos de mezcla, piedrecillas y substancias extrañas con un gancho fino y después de lavar la junta, se retacará con mezcla de cal y arena fina en proporción 1:1, usando cuchara de entallar y oprimiendo fuertemente la mezcla con un rallador, al paño general del muro. En caso de ser las juntas mayores a 2 cm. de separación se rejonearán con piedrecillas similares al material de mampostería y se colocarán con pequeños golpes, de tal manera que "aprieten" la junta. Posteriormente se dará el acabado similar al caso anterior.

En cualquiera de los casos 2.2.1 y 2.2.2, se observará y detectará el origen de estos desprendimientos.

2.3. *Muros de Adobe*

Debido a que el material presenta poca resistencia al desgaste, al salitre y a la lluvia que lo deslava fácilmente, es muy importante que no se intemperice, para lo cual es necesario un mantenimiento adecuado.

2.3.1. En el caso de presentar erosiones en las juntas y en los sillares se procederá según lo siguiente: retirar el material suelto de las juntas y se retacará con varitas a manera de pasadores y en forma superficial con lechuguilla, ixte o similar, en trozos de no más de 1.5 cm. de longitud, revueltos con mortero en relación volumétrica de:

- Arena de río	1.5%
- Cemento	6 a 10%
- Fibras vegetales	4 a 6%
- Agua necesaria para hacer la mezcla plástica	

En caso de ser las juntas profundas y anchas (más de 4 cm.) se recurrirá a un especialista (arquitecto restaurador).

2.3.2. Cuando el aplanado se está desintegrando en pequeñas porciones de aplanados antiguos, se procederá como lo indicado en el punto 2.2.1.

Cuando se hagan resanes de aplanado, previamente se harán con la especificación 2.3.1. y, posteriormente, se preparará una mezcla terciada a base de: una parte de cal, 1 parte de arena fina, 1 parte de arcilla (igual a la del muro de adobe) y 10% de cemento medido en relación con la cal, en peso. A esta mezcla se añadirá un volumen equivalente al 50% del volumen total de lechuguilla o fibras de ixte, cortadas en fragmentos no mayores de 25 mm.

Estos componentes se mezclarán perfectamente, añadiendo el agua necesaria para dar una consistencia adecuada para poder aplanar y dar el acabado de la textura existente.

Se procurará dar espesores menores de 12 mm.; antes de aplanar se humedecerá el muro.

2.4. *Entrepisos*

Por ningún motivo se deberán alterar las cargas originales, para lo cual se deberán retirar todo tipo de carga adicional, muerta y viva.

Por ningún motivo se deben alterar los niveles originales, agregando a estos acabados de pisos adicionales.

- 2.4.1. Por el interior, observar los niveles de vigas de madera y losas de concreto, para detectar deformaciones por exceso de carga, asentamientos o fallas por deterioro de vigas de madera debido al ataque de polilla o comejen, al pudrimiento por humedades o por desfasamiento de su apoyo en el muro.

Para el mantenimiento de la madera, ver *especificación No. 2.13.1*.

Para el apuntalamiento, ver *especificación No. 2.16*.

⋮

2.5. *Azoteas*

Es necesario mantener antes y durante las lluvias, las superficies limpias de polvo y parásitos vegetales, principalmente en las descargas de aguas pluviales. Esto origina el detectar inmediatamente toda obstrucción y filtraciones. Por ningún motivo se aplicarán impermeabilizantes asbesto-asfálticos y lechadas de cemento, ya que son materiales que se vuelven obsoletos en unos cuantos meses, difíciles de quitar y que alteran las condiciones originales del enladrillado.

- 2.5.1. Previa a la impermeabilización del enladrillado, se retirará la vegetación parasitaria, quitando a mano la yerba desde raíz. Posteriormente se lavará la zona con una solución de agua y ácido muriático al 5%.
- 2.5.2. Despues se quitará el polvo superficial con escoba, y se lavará con solución de agua y ácido muriático al 10%, usando cepillo de raíz y terminando la superficie con un lavado abundante con agua pura.
- 2.5.3. Para sellar el enladrillado se prepararán, en recipientes distintos, dos soluciones: La primera, a base de 1 kg. de jabón neutro, para 12 litros de agua; la segunda, a base de 1 kg. de alumbre por 25 litros de agua. Ambas soluciones se preparan en caliente.

Nuevamente se limpia la superficie de polvo y procurando que no haga espuma se aplicará en caliente la solución de jabón.

A las 24 horas, se aplicará la solución de "alumbre" y así, sucesivamente, cada 24 horas se repetirá la aplicación hasta completar 6 manos en total.

El rendimiento de estas soluciones es de 2.00 m²/litro.

Nota: jamás deben mezclarse ambas soluciones, deben aplicarse y prepararse por separado.

Cuando exista amenaza de precipitación pluvial, no se podrá aplicar, para evitar que la lluvia deslave estas preparaciones que tardan en secar 3 horas, aproximadamente.

2.5.4. Cuando sea necesario, restituir piezas del enladrillado. El ladrillo se aguachina 24 horas y se pegará con mezcla de cal y arena 1:3, de proporción volumétrica, más 1/10 parte de cemento y amasada con baba de nopal (ver *especificación No. 2.5.6*). La superficie del ladrillo deberá quedar en un solo reventón; es decir, sin tropezones con respecto al nivel general del enladrillado existente.

Una vez colocada la pieza se vaciará la junta, para recibir una lechada fluida de cal-arena-cemento, en proporción 1:1:1/4, amasada con baba de nopal, y se oprimirá la junta con un "entallador". Se limpiará la superficie de residuos de mezcla y se aplicará la *especificación No. 2.5.1*.

2.5.5. Chafanes. Cuando existan pequeños desprendimientos se harán los resanes correspondientes con una mezcla de 1 parte de cemento, 3 partes de cal, 12 partes de granzoncillo de tezontle y se mezclará con baba de nopal. Una vez que se "haya reventado" se hará sobre éste, otro aplanado fino de cal-arena en proporción 1:3, y se afinará con llana metálica y una lechada de cal-arena en proporción 1:1.

2.5.6. La baba de nopal para usarse como aditivo de mezclas se prepara con pencas de nopal macho (variedad que no sirve como alimento) o, en su defecto, cualquier nopal -aunque rinde menos-.

El procedimiento es: abrir las pencas por mitad, se raspan por su interior y el bagazo obtenido se pone a hervir hasta que al "sopearlo" con una cuchara de madera se forme un hilo continuo, tal como si se vertiera la miel de abeja.

2.6. *Acabados de pisos*

2.6.1. Es necesario reponer las piezas faltantes de la misma especificación y colocación de las existentes, conservando su nivel original. Cuando

existen pavimentos originales o antiguos con acabado bruñido, es indispensable consultar con un experto que dé la solución adecuada.

- 2.6.2. En la limpieza de pisos de barro se aplicará la *especificación No. 2.5.2.*, pero en vez de usar cepillos o escobas se usará únicamente jerga.
- 2.6.3. Limpieza de pisos de piedra: se lavarán con agua y jabón neutro, usando cepillo de raíz; cuando la suciedad está muy adherida se puede mezclar amoniaco-agua en proporción 1:10, y posteriormente se lavará con jabón neutro y agua.

2.7. *Acabados en muros.*

- 2.7.1. Lambrines con recubrimientos esmaltados o cerámica: cuando estén flojos, se rejuntean con cemento blanco y cal en partes iguales. Previamente se limpiarán las juntas con un instrumento delgado hasta quitar todo material suelto. Una vez ejecutada esta operación, se humedecerán las juntas y se aplicará la lechada muy fluida y una vez "escupida" esta lechada, se procederá inmediatamente a limpiarla. Si al pretender hacer estas operaciones se desprenden las piezas debe consultarse con un especialista antes de proseguir.

2.7.2. Aplanados.

Ver especificaciones Nos. 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3.

2.8 *Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias.*

Es necesario revisarlas y cualquier fuga que se contemple habrá que resolvérse, ya que posteriormente ocasionará daños importantes.

El alcance de la revisión periódica es detectar el mal funcionamiento de los accesorios de las cajas de los retretes; las válvulas de tinacos, lavabos y regaderas. La estabilidad y sujeción correcta de los muebles. La limpieza de albañales a través de registros. La colocación correcta de las tapas de las coladeras en planta baja, ya que es camino de salida de las ratas; y cualquier goteo que pudiera existir en las tuberías.

- 2.8.1. Es muy importante procurar que las instalaciones hidráulicas y sanitarias sean sobrepuertas y alojarlas en rincones que no afecten la imagen visual original.

2.9. *Instalaciones eléctricas y luminosas*

- 2.9.1. Los alambres y cables deberán estar alojados en tuberías de fierro especiales para instalaciones eléctricas, es también importante que las tuberías no afecten irreversiblemente las condiciones originales del monumento histórico. Por ningún motivo quedarán alojadas en muros donde están murales. El uso de tuberías de plástico ha sido causa de muchos incendios.
- 2.9.2. La revisión periódica consiste en tener en funcionamiento correcto todos los contactos. Los centros de carga deberán tener un calentamiento mínimo en sus pastillas de cada circuito; en caso contrario revisar las cargas de cada circuito y estos deberán estar equilibrados entre ellos, para lo cual deberán solicitarse los servicios profesionales de un ingeniero mecánico electricista titulado.
- 2.9.3. Por ningún motivo las instalaciones quedarán sin entubar, haciendo énfasis en los retablos de madera. Cada salida luminosa deberá partir de una caja-registro y los cables saldrán debidamente aislados y con cable de uso rudo, como lo prescribe el Código Nacional Eléctrico.
- 2.9.4. La posición de las salidas luminosas deberán estar ubicadas de tal manera que no sean elementos decorativos o que resalten en los elementos arquitectónicos a iluminar, sino por el contrario, que sirvan para dar énfasis a lo arquitectónico y de decorativo. Es necesario planear las capacidades de las luminarias para no desbalancear los circuitos y colocarse a distancias tales que no provoquen calentamiento de retablos, esculturas o pinturas.
- 2.9.5. Para la reposición de las piezas luminosas y su mantenimiento, es necesario planear su ubicación, independientemente de su adecuada distribución luminosa, de tal manera que alguna decoración o elemento arquitectónico no sirva de apoyo o escalera para la operación de mantenimiento.

2.10. *Instalaciones de comunicación*

- 2.10.1. Su ubicación deberá estar planeada de tal manera que cumpliendo su función técnica, no afecten la imagen visual original del lugar.
- 2.10.2. Todas las observaciones de las *especificaciones Nos. 2.9.1, 2.9.3, 2.9.4 y 2.9.5*, se aplican a estas instalaciones con sus respectivas adecuaciones.

2.11. Instalaciones para gas

2.11.1. Todas las observaciones de las especificaciones 2.8.1, con sus respectivas adecuaciones.

2.11.2. Es necesario al detectar cualquier olor característico del gas doméstico, proceder de inmediato a su corrección.

2.11.3. Los depósitos para gas y calentadores deberán estar al descuberto y ubicados a 4.50 m. de distancia de la flama más próxima. La ubicación de estos equipos, también deberá estar localizada en lugares que no afecten la visual y volumetría original del edificio histórico. Asimismo, deberán satisfacer el Reglamento para Instalaciones de Gas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial así como la aprobación de dicha Dependencia.

2.12. Herrería y Vidriería

2.12.1. Cuando la herrería es de hierro forjado, no se debe pintar.

2.12.1. Cuando _____ Simplemente habrá que eliminar todo óxido y se protegerá frotando tocino crudo, aplicando previamente calor con un soplete.

2.12.2. Es necesario revisar la oxidación cuando la herrería esté pintada y proceder a evitar mayor deterioro quitando el óxido para luego aplicar un anticorrosivo plástico y dos manos de esmalte acrílico del color original.

2.12.3. Dentro del mantenimiento está comprendido el que esté fija la herrería. En caso de existir desprendimientos, se hará una "caja" en el muro para que se ancle la herrería. Se mojará el hueco previamente a la mezcla con polvo del mismo material de sostén (piedra ladrillo), cal y arena en partes iguales y se retacará la caja.

2.12.4. La revisión del sistema de ventilación en la ventanería es necesario, para que exista corriente de aire constante, ya que ésta impide la concentración de un ambiente húmedo y que es muy perjudicial a los retablos y pinturas expuestas.

Para que exista una adecuada ventilación, se deberá prever que por las ventanas no penetre la lluvia, así como toda clase de aves, ya que el excremento de ellas es altamente corrosivo y origina el desarrollo de otros insectos.

2.12.5 Es necesario reponer vidrios y protección de la tela metálica, para impedir la penetración de lluvia y aves, respectivamente. Así mismo recorrer los empaques de los vidrios y, en caso de penetración de lluvias, sellarlos con el material adecuado. Mastique azul para ventanas estructurales. Silicon para juntas de ventanas y muros.

2.13. *Carpintería*

2.13.1. Pisos de madera.

Es conveniente dejar la madera natural y, en caso de ser antigua, no se debe retirar la pintura aunque no sea la original, sin consultar con un experto en restauración de bienes muebles.

Se puede retirar con espátula, cuña y removedor. A continuación se limpiará de todo polvo o substancias extrañas. Terminado este trabajo se impregnará con brocha de pelo un producto a base de pentaclorofenol para evitar polilla o comejen. Este trabajo se debe hacer con guantes, mascarilla y gafas.

Posterior a este proceso se aplicará aceite de linaza cocido, para humectar la madera, una vez efectuados estos pasos, se puede aplicar un barniz mate transparente para proteger la madera a la fricción. No debe usarse diesel o chapopote para preservar la madera pues sellan el poro impidiendo la respiración y acarreando la putrefacción.

Comprende en el mantenimiento envenenar la madera de todo insecto parásito, impregnando la madera con pentaclorofenol. Cuando haya necesidad de restituir duelas, es necesario revisar los polines y apoyos. Es muy frecuente la ondulación, la pérdida de rigidez y el "rechino" de la duela -al paso sobre ella- debido a que se aflojan los polines, por lo que se debe corregir esta anomalía, observando cuidadosamente la colocación existente del polin y duela, para no perder procedimientos y detectar el origen de la falla. Es muy conveniente recurrir a una mano de obra especializada para obtener mejores resultados.

2.13.2. Puertas de Madera y Lambrines.

El mantenimiento de las puertas estriba en el funcionamiento correcto de la hoja, para lo cual se debe cuidar que las bisagras o goznes, estén en su posición.

Un mal funcionamiento puede ser, además del anterior, el perder la verticalidad de los marcos de las puertas, ya sea por desprendimientos

y mal anclaje, por asentamientos o desplomes de muros, o por "pudrimiento" de los marcos. Estos son datos que se deben analizar para el comportamiento de la estructura del edificio.

La preservación de la superficie de la madera (*especificación 2.13.1*) es similar para puertas y lambrines.

2.14. *Pintura y barniz*

Es una partida que se debe tomar muy en cuenta en el mantenimiento de los inmuebles, ya que la acción de pintar, implica que están correctos los muros, no hay fisuras, no hay humedades, etc. Esto da como consecuencia una imagen psicológica agradable y de orden.

Para el caso de los bienes inmuebles históricos y artísticos, jamás se deben pintar los elementos arquitectónicos, decorativos y pictóricos, ya que se destruye lo original del inmueble.

Cuando el caso amerite el pintar sobre lo original, se tendrá que recurrir a un experto para dar solución al problema, debido a que se requieren estudios previos de calidad de la pintura y aplanados originales y con más razón si es una pintura mural. Nunca se aplicará pintura acrílica o epóxica, ya que son casi irreversibles e impiden a los muros y madera que "respiren" y a ésta provocan resecamientos, exfoliaciones y putrefacción.

2.14.1. Pintura a la Cal.

La superficie del muro puede estar aplanada con mezcla de cal o yeso. Antes de aplicar la pintura, la superficie debe estar limpia y si hubiese pintura antigua estrellada y escamosa, deberá desprenderse con espátula, pero habrá que cerciorarse que no está oculta pintura mural más antigua, por medio de pequeñas calas.

Cuando exista la seguridad de aplicar la pintura, se humedecerá previamente el muro, cuando se trate de aplanados de mezcla; y cuando se trate de aplanados con yeso, se aplicará sobre la superficie en seco.

La preparación será con cal grasa apagada en obra, formándose una lechada que pasará por una tela de alambre del No. 200. Despues se le agregará el color mineral elegido y alumbre. Se revolverá y se pasará a través de "manta de cielo". Antes de aplicarla, se removerá para evitar sedimentos.

Es necesario preparar la cantidad suficiente para cubrir toda la superficie, ya que es muy difícil igualar tonos, cuando se prepara por partes.

La proporción es: 1 parte de cal, 1 parte de agua, 100 gramos de alumbre por cada kilo de pasta (cal-agua), y color mineral necesario, después de muestras de un metro cuadrado y esperar que se seque en un lapso de ocho días para observar el tono final.

Su aplicación es con brocha de ixile o chulo. La primera mano llevará un sentido y la segunda un sentido perpendicular a la primera.

2.14.2. Pintura al temple.

La superficie del muro puede estar aplanada con mezcla de cal o yeso. Antes de aplicar la pintura, la superficie debe emplastecerse con blanco de españa y aguacola a dejarla tersa, lijándola y limpiándola con estropajo. A continuación se le dará una mano de aguacola y se esperará a que se seque para aplicar el temple.

La preparación será con cal apagada, seca, pulverizada y cernida, cola animal, blanco de españa y color mineral, todo esto mezclado en seco para pasarlo por una tela metálica muy fina. Después se añade el agua
~~cola en caliente mezclándola para posteriormente colarla con "manta de cielo".~~
 cola en caliente, mezclándola para posteriormente colarla con "manta de cielo". Esta lechada se aplica en caliente para evitar su coagulación. La aplicación se hace con brocha de pelo.

La proporción debe ensayarse hasta estar seguro de la calidad y tono, después de muestras y el secado de la pintura, se preparará pintura suficiente para pintar toda el área, ya que posteriormente no es posible igualar tonos en porciones faltantes o resanes.

Una buena aplicación de la pintura no se desprenderá ningún polvo al pasar la mano sobre la superficie, y su apariencia será de semi-mate.

2.14.3. Pintura al óleo para muros, madera o hierro.

La superficie de muros podrá estar aplanada con mezcla de cal o yeso. En cualquiera de los casos, es necesario tener la superficie tersa y limpia de polvo y grasas.

Para emplastecer se hará con una pasta formada por blanco de españa y pintura de la que se va a emplear. Una vez secos los resanes se asentaran con lija de agua.

La preparación se hará con pigmentos, no con pinturas comerciales modernas, fabricadas a base de resinas acrílicas.

La mezcla se hará moliendo y pulverizando el pigmento y mezclándolo con aceite de linaza. Despues se vuelve a mezclar con albayalde hasta que estén todos los ingredientes muy bien integrados. Posteriormente se pasan por una "manta de cielo", pudiendo adelgazarse con aguarrás. A continuación se mezcla el aceite de japan. El acabado mate se obtiene por medio de aguarrás; el aceite de japan da brillantez.

Su aplicación se hace con brocha de pelo, a dos manos, corriendo la brocha en sentidos perpendiculares entre la primera y la segunda mano.

Si han de pintarse elementos de hierro deberán estar exentos de óxido, grasa o restos de pintura vieja.

2.14.4. Barniz.

Los barnices deben aplicarse habiendo limpiado la madera con lija común, por un barnizador especializado en trabajos de restauración, con acabados de preferencia "semimate".

2.15. Limpieza

Está comprendido exclusivamente para mantener el inmueble libre de polvo, excremento de aves y erradicación de fauna parásita, vegetales parásitos, hongos y liquenes.

También incluye ciertas adecuaciones y prevenciones para los retablos, pinturas y esculturas.

2.15.1. Limpieza de superficies de barro recocido.

Se quitará el polvo superficial y a continuación se lavará con solución de agua y ácido muriático al 10% usando cepillo suave de ixtle o henequén.

Antes de aplicar la solución con ácido muriático es necesario hacer pruebas.

2.15.2. Limpieza de elementos de piedra

Se quitará el polvo superficial. Jamás se hará limpieza raspando o con chorro de arena.

Después se lavará con agua y jabón neutro usando cepillo suave de henequén.

Cuando esté la suciedad muy adherida o con manchas de grasa, se puede mezclar el agua con amoniaco en proporción de 10 partes de agua. Posteriormente lavar con jabón neutro.

2.15.3. Erradicación de fauna parásita.

Murciélagos

Se ahuyentará con humo y ruido. Posteriormente se cerrará todo vano y orificio por donde puedan penetrar, con un bastidor de madera y tela de gallinero de 13 mm. como máximo.

Ratas y ratones.

Emplear raticidas y obturar toda oquedad a base de trozos de carbón de encino retacados con mezcla de 1 parte de ceniza y 1 de cal, sellando la superficie con mezcla de cemento y arena en proporción 1:5.

Palomas.

No suministrarse alimentos envenenados, por representar peligro posterior al hombre. Existen productos en el mercado que ahuyentan las palomas. Actualmente hay malas de plástico que prácticamente son invisibles e impiden que las palomas se acerquen.

Polilla y otros insectos.

Cuando sea objetos de madera o esculturas no policromadas, se limpiarán de polvo e impregnarán con brocha de pelo y un producto a base de pentaclorofenol o sales de cromo, cobalto y arsénico. Este trabajo debe hacerse con guantes de hule, mascarilla y gafas.

Cuando la escultura es policromada, se cubrirá con una tela de polietileno en forma de capelo y en el interior se colocará un recipiente de vidrio con desinfectante volátil, permaneciendo cubierta la escultura durante 1 mes.

Cuando se trate de piezas muy grandes como retablos, es necesario cerrar totalmente el inmueble y recurrir a los servicios de empresas especializadas para que hagan una fumigación total a base de cianuro de hidrógeno, bromuro de metilo, sulfuro de carbono u óxido de etileno. Terminada la fumigación y el tiempo adecuado, se ventilarán perfectamente antes de permitir la permanencia humana en ellos.

2.15.4. Erradicación de Parásitos Vegetales.

Yerba

Se arrancará a mano, extrayéndola de raíz. Posteriormente se lavará la zona con una solución de agua y ácido muriático al 5%.

:

Arbustos

Se arrancará a mano, extrayéndolos de raíz, procurando seguir la trayectoria de éstas. Cuando se encuentren incrustadas en las bóvedas, se estudiará la trayectoria y ver si es superficial o profunda, para determinar si no existe peligro en la estabilidad al tratar de extraer los arbustos.

Una vez extraída la raíz se restituirá la mampostería utilizando el mismo tipo de piedra y mezcla a base de cal y arena en proporción 1:3, más 1/10 de cemento y un estabilizador de fraguado.

Musgos y liquenes

Se humedecerá la superficie con solución de agua y ácido sulfúrico al 50% y repetir esta operación hasta la total eliminación de esta vegetación. Posteriormente se lavará la superficie con agua pura.

Es muy importante investigar cual es la causa de su aparición y aplicar el siguiente criterio:

Por humedad condensada: es necesaria una buena ventilación.

Cuando aparecen los musgos tras los cuadros, bastará separarlos del muro unos 10 cm. Es necesario equilibrar las diferencias de temperatura de los paramentos interior y exterior.

Para evitar la absorción de agua de lluvia en los muros de piedra porosa, se procederá limpiando con una solución de agua-amoniaco al 5% y frotando con cepillo de raíz; después se lavará con agua y se dejará secar.

Después se empaparán las piedras con aceite de linaza secano, aplicado con brocha.

La limpieza de pinturas y esculturas se debe hacer con aspiradora en seco, nunca con humedad. Evitar la luz directa del sol y lugares húmedos y buscar una debida iluminación.

Por humedad freática: la única forma efectiva es establecer una lámina horizontal entre el cimiento y el desplante del muro. Para que respire la cimentación, cuando los muros son anchos y casi imposible de desligar cimiento y muro, deben emplearse los servicios de un especialista en electroosmosis o en sistemas de sellado ionico.

Por filtraciones de aguas pluviales: en los muros ver si fueron quitados posibles aleros y reponerlos, consultando a un especialista; eliminar barreras de vegetación (enredaderas) que impiden el asoleamiento; reponer recubrimientos exteriores perdidos o en mal estado.

En los techos y parte superior de los muros: sellar grietas, reponer enadrillados e impermeabilizar. (Ver especificación 2.5)

2.16. Apuntalamiento

Este proceso es como consecuencia de la observación del estado en que se encuentran muros, techumbres y cimentación, tanto en su posición original (verticalidad y horizontalidad) y como de sus condiciones materiales (fisuras, grietas, desprendimientos, etc.).

Es necesario y recomendable recurrir a las personas indicadas para dar solución inmediata y resguardar en forma provisional la estabilidad del inmueble.

Para apuntalamientos menores como de un arco de claro pequeño, un cerramiento de puerta, vigas de madera, etc., es necesario que tanto por la parte superior como la inferior del elemento vertical (madera o acero) asiente perfectamente en ambas partes por medio de maderas que distribuyan las cargas y no afecten las superficies.

Los apoyos verticales no deberán recalcarse contra las superficies apuntaladas, lo mismo debe decirse cuando sea necesario poner algunos troqueles sobre paramentos verticales.

Los arcos no deben apuntalarse de modo que la presión ejercida por el pie derecho tienda a sacar hacia arriba la porción de arco en que se apoya.

Proceso analítico para construir una iglesia nueva.

PROCESO ANALITICO PARA CONSTRUIR UNA IGLESIA NUEVA

1. ¿POR QUE SE DEBE CONSTRUIR UNA IGLESIA NUEVA?

2. ¿EN DONDE PUDIERA UBICARSE?

- 2.1 En un conjunto habitacional.
- 2.2 En un barrio urbanizado...infraestructura...
- 2.3 En un barrio no urbanizado (en la ciudad..., o rural ...)

3. CARACTERISTICAS DE LA POBLACION A LA QUE DESEA SERVIR

- 3.1 Nivel social y cultural.
- 3.2 Formación religiosa...
- 3.3 Nivel económico.
- 3.4 Actividad económica predominante.
- 3.5 Edades de las mayorías.

4. CARACTERISTICAS CANONICAS.

- 4.1 ¿Va a ser parroquia.., catedral.., basílica.. santuario.., oratorio.., privado.., semipúblico...?
- 4.2 ¿Va a ser vicaria?
- 4.3 ¿Va a ser centro pastoral?
- 4.4 ¿De cuántos ministros se dispone?

- 4.5 ¿Qué clase de personas asistirán?
- 4.5.1 Feligreses, parroquiales.
 - 4.5.2 Peregrinos
 - 4.5.3 Grupos masivos
 - 4.5.4 Turistas
 - 4.5.5 Pacientes
 - 4.5.6 Niños, jóvenes, ancianos
 - 4.5.7 Personal de planta
 - 4.5.8 Personal de servicio
 - 4.5.9 Personal de coordinación y especiales
 - 4.5.10 Personal de servicios pastorales, apostólicos.. y culturales

5. CONSULTAS PREVIAS A LA ELECCION DEL TERRENO.

- 5.1 ¿Ya se formuló el programa de necesidades arquitectónicas que requiere el tipo de iglesia?
- 5.2 ¿Ha consultado a representantes de la comunidad?
- 5.3 ¿Ha consultado a clérigos.., Comisiones.., Pastoral Litúrgica?
- 5.4 ¿Hay posibilidades de ayuda de asociaciones, laicos, etc.?
- 5.5 ¿Ha establecido el número de fieles que puedan concurrir en las misas dominicales?

-...y el área aproximada de la nave...:

- Por cada persona sentada se necesita de 1.5 a 1.9 m²

- Por cada persona parada se necesita 0.95 m²

5.6 Área para estacionamiento de coches.

- 1 por cada 60 m² construidos. Cada coche requiere 13.75m².

- En el D.F. se puede reducir el número de coches según la zona conforme a la tabla siguiente:

ZONA	DEBE CONSIDERARSE
1	100%
2	90%
3	80%
4	70%

Ver croquis de zonas.

6. ELECCION DEL TERRENO

- 6.1 ¿Se estableció el área total que se requiere, de acuerdo con los puntos No. 5.1 y 5.5 y 5.6?
- 6.2 ¿Ya se buscaron varios terrenos para elegir el adecuado, y en el que se debe tomar en cuenta lo siguiente?
- 6.2.1 Área que satisfaga las necesidades programadas.
- 6.2.2 Proporciones. Frente o frentes.
- 6.2.3 Topografía (desniveles).
- 6.2.4 Subsuelo.
- 6.2.5 Servicios municipales: agua, drenaje, electricidad, teléfono, etc.; accesos... vialidad...
- 6.2.6 Investigación con las autoridades civiles de posibles afectaciones, regulaciones y autorización del uso del suelo.
- 6.2.7 Restricciones por áreas de influencia de zonas patrimoniales.
- 6.2.8 Flujo peatonal y vehicular.

- 6.2.9 Colindancias, niveles, contexto de la zona.
6.2.10 Costo

6.3 Con la aprobación del Obispo, formar el Patronato de Obra.

6.4 ¿A nombre de quién se hará la escritura de compra-venta del terreno?

7. ACCIONES POSTERIORES A LA ELECCION Y COMPRA DEL TERRENO: EL PROYECTO.

7.1 Se contratarán los servicios profesionales de un arquitecto titulado y con Cédula profesional.
En el Distrito Federal además con registros de Director Responsable y/o corresponsable, según el caso.

7.2 Se revisará el programa arquitectónico en relación con el terreno adquirido.

7.3 Si es necesario, se convocará a concurso el diseño conceptual o anteproyecto.

7.4 Se desarrollará el diseño preliminar para la aprobación definitiva del Patronato y de la Comisión Diocesana.

7.5 Se desarrollará el diseño para construcción.

7.6 Se obtendrá la aceptación del proyecto por parte del Patronato y de la Comisión Diocesana.

7.7 Obtención de todas las licencias gubernamentales.

CONSTITUCION

Cada Patronato estará constituido dentro de las normas jurídicas y fiscales marcadas por ley.

FUNCIONES

1. Proveer de recursos financieros.
2. Elección del terreno adecuado.
3. Selección y contratación de los servicios profesionales idóneos para el desarrollo del proyecto.
4. Si es el caso, convocar a concurso el diseño conceptual o anteproyecto; seleccionar y aprobar el programa arquitectónico que mejor cumpla y garantice los programas de necesidades litúrgicas, pastorales, civiles y estéticas. (ver normas para concursos)
5. Vigilar y aprobar todas las etapas en el desarrollo del diseño.
6. Si conviene, convocar a concurso la ejecución del diseño para la construcción, aprobar y contratar a la persona física o moral que garante la buena ejecución y cumplimiento de lo establecido, tanto en el diseño para la construcción como lo estipulado en aspecto contractual.
7. Vigilar que los procedimientos técnicos y administrativos sean congruentes con el diseño para la construcción, en el proceso de la obra.
8. Vigilar que la aplicación económica a la obra sea la más eficiente.

9. Asesorarse e informar periódicamente a la Comisión Diocesana del estado y avance de las obras.
10. Para dar respuesta a los informes, las Comisiones Técnica y Administrativa deberán llevar los controles adecuados y expeditos que se requieran para el cumplimiento de informes técnicos, administrativos, contables y fiscales.

CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

A).- En todo trabajo a desarrollar, es necesario estipular y definir el alcance del servicio profesional.

La persona física (arquitecto) que se contrate debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener conocimientos religiosos y artísticos.
- Deberá estar afiliado a un colegio de profesionistas de la jurisdicción del lugar.
- Deberá estar registrada ante las autoridades civiles, como responsable en el diseño.

ALCANCE DEL DISEÑO

Trabajos previos:

- Investigación de lo comprendido en el orden civil, urbanístico y antropológico.
- Levantamiento topográfico en donde se contemplen: localización dentro de la población, con sus calles aledañas; orientación; ancho de las calles; sentido de circulación de las calles; altura de colindancias; niveles de las construcciones colindantes;

levantamiento fotográfico de las dos frentes de fachadas de la calle del predio; medidas y superficie con sus datos topográficos; niveles del predio; en caso de estar comprendido dentro del área de zona patrimonial de monumentos del Siglo XVI al Siglo XIX habrá que relacionar el predio a esa zona, tanto en planimetría como en altimetría (alzados).

- Estudio del subsuelo, si lo requiere. Consultar con especialista en sistemas constructivos y materiales locales.
- Obtención de alineamiento y número oficial.
- Establecer cuidadosamente el programa de necesidades y después el esquema de funcionamiento.

Diseño conceptual:

- En base a los trabajos previos, en forma de croquis a escala y en forma elemental y esquemática, plasmar la expresión arquitectónica de la idea a desarrollar. (Anteproyecto)
- Estimación del costo directo de la obra, en forma global.

Hasta aquí es el alcance para sujetar a concurso, cuando convenga, el diseño conceptual, entre dos o más arquitectos que cumplan los requisitos enunciados.

Los honorarios mínimos a pagar, a todos los concursantes, serán determinados por el Patronato de obra, previo al concurso. Estarán estimados únicamente a cubrir los gastos empleados en el desarrollo del diseño conceptual, basados en horas/hombre.

Diseño preliminar:

Una vez seleccionada la persona física, como resultado del concurso del diseño conceptual, al alcance será el siguiente:

- Planos arquitectónicos de plantas, alzados y cortes a escala, sin acotaciones, en donde se plasmen los aspectos fundamentales de las características deseadas y permitidas, del diseño conceptual seleccionado en el concurso, tales como el funcionamiento, la forma, procedimientos constructivos y económicos, etapas posibles de construcción y tener en cuenta todas las disposiciones legales del Municipio, del Estado y las Federales.
- Estudios preliminares del diseño estructural y mecánica de suelos. Estos estudios deberán estar vertidos en los planos arquitectónicos.
- Presupuesto de obra, con estimaciones globales y por áreas
- Estudio de viabilidad para entregarlo a la Comisión Administrativa del Patronato de Obra.
- Requiere este diseño preliminar estudios más profundos en el campo urbanístico de la zona, y que estarán incluidos en los planos arquitectónicos.

Diseño para construcción:

Este desarrollo servirá para obtener las licencias, autorizaciones y permisos de orden Federal, Estatal y Municipal y tendrá el siguiente alcance:

- Planos de plantas, cortes, alzados y detalles arquitectónicos, estructurales e instalaciones, a escala, y con el máximo de acotaciones y especificaciones.
- Catálogo de condiciones y especificaciones técnicas.
- Memorias descriptivas arquitectónicas, estructurales; instalación eléctrica y de comunicación; instalación sanitaria; instalación hidráulica; instalación para gas; climatización, etc.
- Estado general de mediciones y cantidades de obra de las diferentes partidas.
- Presupuesto directo de obra, en el que se incluyan las prestaciones sociales, legales y fiscales de la mano de obra y el costo de los materiales, sin incluir los honorarios, utilidades e

impuestos de la persona física o moral contratada. Esto es con objeto de poder dar a concursar la obra, si es el caso.

El presupuesto base será obtenido de la aplicación de las cantidades de obra y los precios unitarios.

- Honorarios...(aranceles...)
- Calendario de la obra, en avance costo-tiempo.

CONTRATACION DE OBRA

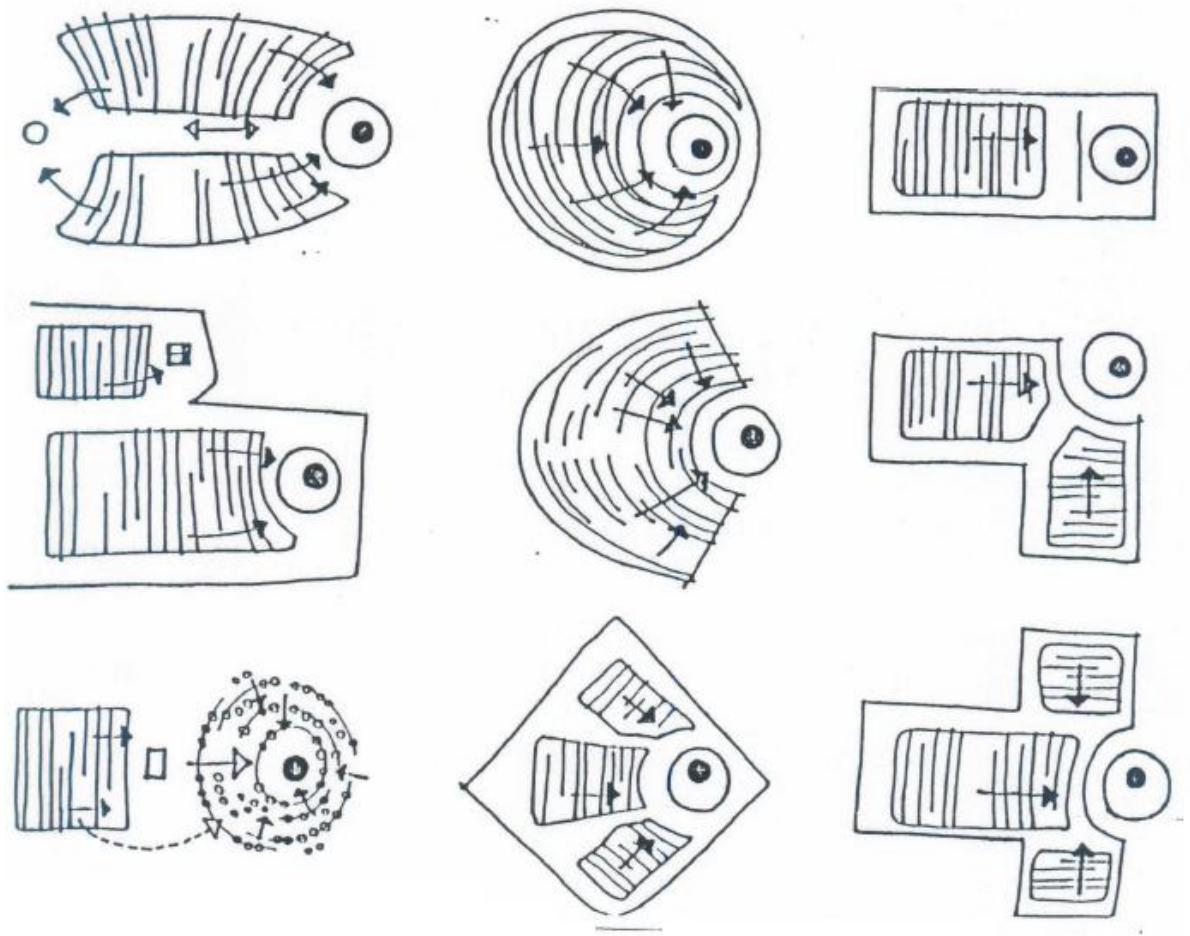
- A precio alzado, es el resultado del presupuesto total de la obra, al cual se compromete el contratista hacer, terminar y entregar la totalidad de los trabajos, en el tiempo establecido del calendario de avance-costo.
- A precio unitario; en el que se fija el precio unitario de cada una de las partidas del presupuesto que intervienen en la obra y pueden variar las cantidades de acuerdo a las mediciones directas en la construcción, en un tiempo establecido, del calendario de avance-costo.
- Por administración, en que una persona vigila y administra a nombre del Patronato, todos los gastos erogados por la obra, bajo un control previo del presupuesto base y el calendario de avance-costo pre-establecido. La persona física o moral cobra un porcentaje del importe de la obra, sobre mano de obra, sobre material u otras condiciones que se fijarán previamente. Se compromete apegarse al presupuesto base, proyecto, especificaciones y procedimientos constructivos, así como al calendario ya establecidos en el diseño para construcción.
- Por administración y supervisión técnica, en el que se da el alcance de lo anterior y además la vigilancia técnica al apego de lo establecido en el diseño para la construcción. Para ambas

actividades deberán reportar semanalmente del estado y avance de la obra al Patronato de obra.

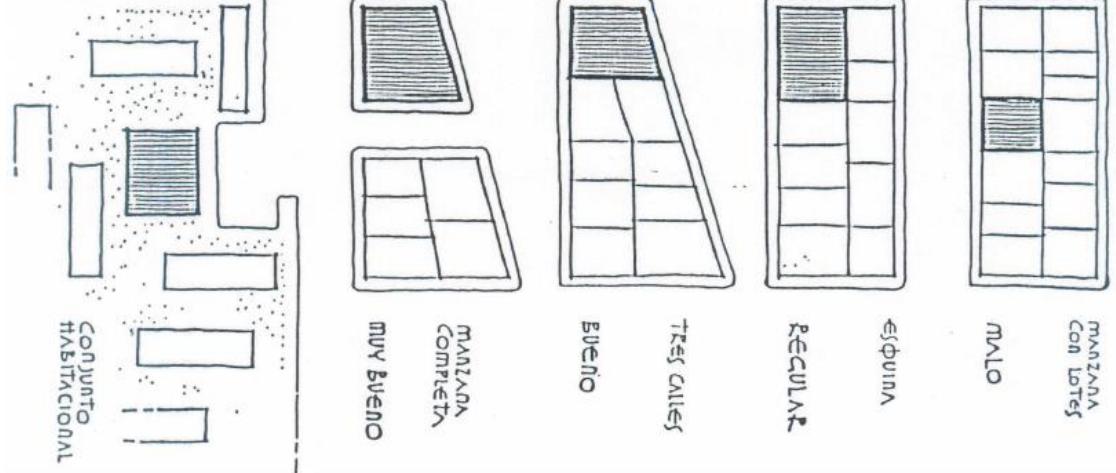
- La dirección de la obra es la actividad profesional del responsable del proyecto para construcción, o el responsable de la construcción ante las autoridades civiles. Vigilará que se cumpla el proyecto y sus especificaciones autorizadas y solucionará posibles adecuaciones o modificaciones en la obra. Podrá asesorarse de otros especialistas para desempeñar correctamente sus funciones.
- Todo proyecto deberá ser avalado y firmado en los planos correspondientes al diseño para construcción, por el responsable y corresponsables de obra, registrados y actualizados por las autoridades civiles, para lo cual es necesario contratar. Es un requisito indispensable previo a la obtención de licencias y permisos para construir. En los Colegios de profesionistas del ramo y Cámaras afines a la construcción, existen aranceles para estos casos.

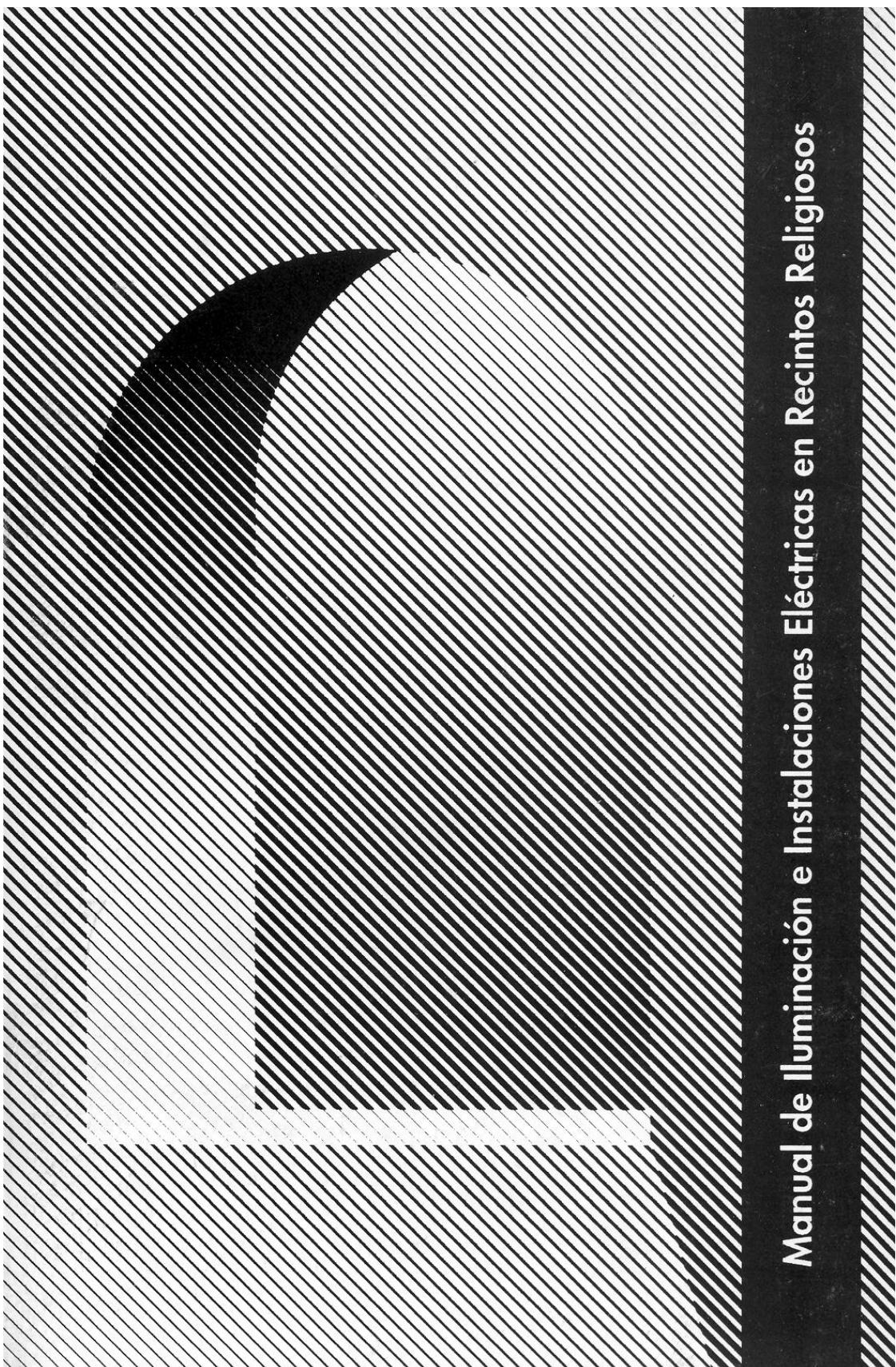
▷ ORGANIZACION DE LAS ALMAMERAS

RELACION MUE - RESERVARIO



▷ TERRENOS PARA LA VIVIENDA





Manual de Iluminación e Instalaciones Eléctricas en Recintos Religiosos

Manual de Iluminación e Instalaciones Eléctricas en Recintos Religiosos

Víctor M. Palacios P.

Consejo Nacional para la Cultura
y las Artes

Instituto Nacional de Antropología
e Historia

Coordinación Nacional de Restauración
del Patrimonio Cultural

CONACULTA – INAH

Indice

I. Objetivo

II. La Luz

- Aspectos físicos
- Terminología

III. ¿Qué hay que ver en una iglesia?

- ¿Cómo se ilumina una iglesia?

IV. Recomendaciones prácticas

- luz de casa
- iluminación de servicio ordinario
- iluminación de ceremonias
- iluminación arquitectónica y artística
- candiles y arbotantes

V. Instalación eléctrica

- Y... ¿en qué consiste la electricidad?
- ¿Por qué se mueven los electrones de un lugar a otro? En otras palabras, ¿Cómo se produce la corriente eléctrica?
- ¿Cómo se relacionan estos conceptos con una instalación eléctrica?

VI. Lámparas y luminarias

- Tabla desplegable: características generales de las fuentes de luz y su uso en recintos religiosos.

VII. Conservación preventiva

VIII. Instalaciones seguras

- Tabla: Recomendaciones para mantener segura la instalación eléctrica

IX. Efectos de la radiación lumínica

- Tabla desplegable: Efectos de la radiación lumínica sobre obras del patrimonio cultural

X. Bibliografía

Apéndices

- Tabla: Materiales de instalación y equipos lumínicos recomendados
- Tabla desplegable: Plan de respuesta a contingencias

I. Objetivo

Los recintos religiosos son, por su número, contenido y función dentro de las diversas comunidades, inmuebles de gran importancia para el patrimonio cultural del país.

Particularmente, los recintos considerados monumentos históricos son el tema de estudio de este manual, cuyo propósito es contribuir a establecer las medidas prácticas para el diseño, selección, implementación, mantenimiento y operación de los sistemas eléctricos y de iluminación como partes integrales de los espacios citados.

En la práctica diaria resulta común observar en los recintos, instalaciones que ponen en riesgo la seguridad del inmueble y de los bienes que alberga, en la mayoría existen condiciones precarias para su funcionamiento y se atenta contra el valor estético del espacio y de la obra histórica y/o artística.

Ejemplo de lo anterior es un cable conductor de electricidad que en su recorrido se sobrepone a muros, pintura, elementos de ornato, retablos, altares, etcétera, para rematar en una lámpara o bombilla, colocada frecuentemente inestable y muy cercana a materiales sensibles al calor que ésta produce.

Las causas de este tipo de problemas son de diversa índole; desde la falta de conocimientos técnicos y la ausencia de personal especializado hasta la mala planeación y las limitaciones de presupuesto. Los riesgos y consecuencias están a la vista de todos: deterioro del inmueble, fallas eléctricas, falta de planeación del espacio y de valoración de los bienes culturales que se encuentran en él, posibilidades de incendio, problemas de mantenimiento e, incluso, altos costos en el pago de energía eléctrica.

Con el convencimiento de que existen soluciones a dichos problemas en todos los niveles, este manual propone alternativas tanto para el especialista en conservación y restauración como para el projectista eléctrico, el arquitecto y los técnicos. En cada caso, las recomendaciones y propuestas toman en cuenta que los edificios históricos requieren de un tratamiento excepcional en cualquier tipo de intervención a las que sean sometidos y, por tanto, son indispensables las aportaciones de cada una de las disciplinas involucradas.

En términos de definición, el presente trabajo es un documento de referencia para todos los involucrados con la iluminación y la electricidad en recintos religiosos, el cual les permitirá aplicar soluciones técnicas de

manera práctica, cumpliendo con los criterios de conservación de bienes culturales, la norma eléctrica vigente, los reglamentos respectivos y procurando la adecuada valoración del patrimonio.

Tomando en cuenta la diversidad de los posibles lectores se incluyen un vocabulario técnico, un glosario de términos generales y bibliografía recomendada para poder profundizar en temas particulares.

En general, se presentan consideraciones teóricas sobre los puntos a tratar para luego proponer criterios, medidas y soluciones prácticas que sean fácilmente asimiladas sin necesidad de conocimientos previos sobre el tópico.

Las tablas y el "formato de verificación para conservadores" son referencias inmediatas y prácticas para solucionar problemas específicos, por lo cual se recomienda su revisión y uso frecuente.

II. La Luz

Aspectos físicos

La luz es un fenómeno muy complejo y constituye uno de los campos de estudio científico más interesantes de la actualidad. El total entendimiento de su naturaleza, sus manifestaciones y efectos aún no está en nuestras manos. Sin embargo, para fines prácticos sí existen conceptos muy claros que nos permiten predecir su comportamiento y, sobre todo, comprender el proceso de su percepción y efectos.

Los siguientes datos son necesarios para iniciar el análisis del tema:

- La luz es una forma de energía radiante. Esto implica que existe una fuente que la genera y otra que la propaga a través de un medio. Además, forma parte del espectro de energía electromagnética que abarca todas las formas de radiación desde las señales de radio de menor frecuencia hasta las radiaciones gama y cósmica. La diferencia entre la luz y las otras formas de energía consiste en la manera en que se manifiesta, en su longitud de onda y, muy importante, en que esta banda del espectro es visible para el ser humano.
- La luz se propaga en línea recta a una velocidad aproximada de 300,000 km/seg (en un segundo la luz le daría más de 7 vueltas al ecuador).
- Dentro del espectro de luz visible, los colores azules tienen longitudes de onda más cortas que los rojos, cada uno de los colores que el ojo humano puede distinguir se encuentra dentro de este espectro y le corresponde una longitud de onda determinada. Nuestra capacidad de visión, comprendida entre los 400 y los 760 nm (nanómetros), está determinada por la curva de sensibilidad a la luz del ojo.

La IES (Illuminating Engineering Society of North America) define la luz como "la energía radiante que es capaz de excitar la retina humana y crear una sensación visual".

Terminología

Para fines prácticos es importante conocer cuatro conceptos básicos sobre la medición de la luz y de sus correspondientes unidades.

El primero es el flujo luminoso y corresponde en palabras simples a la cantidad de luz que produce una lámpara. Este flujo es medido en los laboratorios de los fabricantes y los catálogos de productos nos indican su valor para cada uno. La unidad para medirlo es el lumen, y por

ejemplo, un foco incandescente tradicional de 60 watts produce 860 lúmenes.

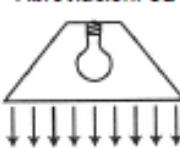
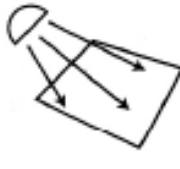
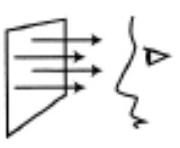
El segundo es la intensidad luminosa de la luz en una dirección determinada. En el caso de un reflector incandescente de 75 watts (el conocido como "spot") su intensidad en dirección perpendicular a la lámpara es de aproximadamente 600 candelas.

Como tercer concepto tenemos el nivel de luz que nos indica la cantidad de energía lumínica sobre un punto o sobre una superficie medida en metros cuadrados. La unidad es el lux y podemos mencionar los siguientes ejemplos:

- El nivel de luz a mediodía en verano y con cielo despejado es aproximadamente de 100 000 luxes.
- En las mismas condiciones pero a la sombra el nivel es de 10 000 luxes.
- En oficinas bien iluminadas, así como en escuelas el nivel es de 300 a 500 luxes.
- Una calle por la noche tiene niveles desde 5 hasta 30 luxes.
- Con luna llena por la noche en campo abierto podemos tener 1 ó 2 luxes.

Finalmente, hay una combinación de unidades que permite valorar la cantidad de luz que llega a nuestros ojos y que se conoce como luminancia. A pesar de su importancia es poco usual, pues su cálculo y evaluación son complejos.

La siguiente tabla resume los conceptos señalados:

Flujo luminoso f energía emitida por unidad de tiempo dentro del espectro de luz visible	Intensidad Luminosa I Intensidad de la luz en una dirección determinada	Iluminancia E Nivel de luz medido sobre un punto específico o sobre una superficie delimitada	Luminancia L La intensidad de la luz reflejada por una superficie en dirección de la vista de un observador.
unidad: lumen abreviación: lm 	Unidad: candelas Abreviación: cd 	Unidad: Lux Abreviación: Lx 	Unidad: candelas/m² Abreviación: cd/m² 

Existe un concepto adicional que relaciona los lúmenes con la potencia eléctrica de la lámpara, esto es la eficiencia:

Eficiencia = $h = \text{flujo luminoso} / \text{potencia eléctrica} = \text{lumen} / \text{watt}$

Las lámparas tienen eficiencias diferentes, por ejemplo:

La lámpara incandescente de 60 watts emite 860 lúmenes; $h = 860/60 = 14.3 \text{ lm/w}$

Una lámpara fluorescente de 13 watts emite 900 lúmenes; $h = 900/13 = 69.2 \text{ lm/w}$

La razón por la cual la lámpara incandescente es mucho menos eficiente radica en que el espectro de radiación que emite abarca en más de un 90% la zona del infrarrojo (es un gran generador de calor); por lo tanto, su flujo luminoso es menor al de una lámpara fluorescente que consume en comparación menos de la cuarta parte de energía eléctrica.

El nivel de iluminación o iluminancia sobre una superficie es tradicionalmente el primer parámetro a considerar en un proyecto de iluminación. Las asociaciones de iluminación han establecido recomendaciones de niveles de luz para muchas tareas visuales, dependiendo de las condiciones bajo las cuales se realizan, que involucran tiempo, contrastes, importancia de la tarea visual, edad de la persona involucrada y velocidad de trabajo.

Algunas de estas consideraciones se incluyen en este manual cuando se sugieren determinados niveles de luz para tareas específicas.

Para desempeñar correctamente cualquier tarea visual, deben satisfacerse las necesidades de nuestros ojos que se pueden concretar en los siguientes puntos:

- Los detalles a percibir deben tener un tamaño aparente mínimo.
- Debe existir un contraste mínimo entre los objetos o detalles observados.
- El tiempo de observación influye en la percepción.
- A niveles de luz más altos corresponde una mayor agudeza visual.
- Las funciones visuales de adaptación y acomodación se deterioran con la edad.

En general, la aplicación de estos conceptos se hará en cada uno de los temas subsecuentes.

III. ¿Qué hay que ver en una iglesia?

La luz, símbolo de la presencia de Dios en el mundo religioso, ha sido un elemento indispensable en la arquitectura de recintos dedicados al culto y a la congregación de una comunidad.

Tanto la luz solar como las velas y, más recientemente, la luz generada por electricidad han sido utilizadas para crear atmósferas propicias para la oración, meditación y la contemplación.

La introducción de elementos artísticos en la arquitectura y la ornamentación de estos espacios ha causado también la necesidad de contar con el ambiente adecuado para su apreciación.

El diseño de un sistema de iluminación para los recintos religiosos tiene problemas de orden técnico: como el controlar los niveles de luz, realizar una instalación eléctrica, seleccionar un tipo de lámpara y contar con elementos de control, pero además es muy importante encontrar soluciones cualitativas de orden estético y emocional para motivar al visitante a participar de una experiencia espiritual.

La luz que incide al interior de un templo a través de los visitantes, las velas en candeleros de época, la penumbra en los deambulatorios de un convento, el haz de luz que baña suavemente el altar desde una ventana oculta, el oro que cubre retablos y esculturas, los patios interiores en un noviciado o las linternillas de un salón, son todos muestras de la dedicación y el trabajo realizado para crear impresiones y ambientes que influyan en el estado de ánimo de quien se encuentra dentro de un recinto religioso.

A la luz de estas breves consideraciones iniciales podemos establecer los criterios generales de iluminación en los recintos religiosos en los siguientes puntos:

- En los templos el objetivo primordial de la iluminación es crear un ambiente que soporte y refuerce las actividades que allí se llevan a cabo por la congregación o comunidad.
- Para las actividades litúrgicas cada rito determina sus necesidades particulares, pero en general se pueden determinar dos tipos de iluminación: servicio ordinario y ceremonias especiales.
- Las actividades no litúrgicas son básicamente las que hacen uso del templo como un auditorio –presentaciones corales, conciertos de órgano, reuniones de la comunidad- o bien, las que consisten en visitas para apreciar la arquitectura y obra artística que

Fuentes bibliográficas

Pontifícia Comisión Para Los Bienes Culturales De La Iglesia

- Perfil
- Documentos
- Intervención del presidente, Mons. Gianfranco Ravasi
- Intervención del Rev. Ab. Dom, Michael John Zielinski, O,S,B, Vicp.
- Archivo: Intervenciones de Mons. Piacenza, presidente del 2003-2007

Perfiles:

- Con el Motu Proprio *Inde Pontificatus Nostri inito* de Juan Pablo II, nació en 1993 la Pontifícia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia
- Pontifícia comisión para la Conservación del Patrimonio Artístico de la Iglesia cinco años antes en el ámbito de la congregación para el clero.
- Tutela del Patrimonio Histórico (obras de arte, documentos históricos, patrimonios libreros que se conservan en los museos).
- Promover una sensibilización y creación mayor, en la Iglesia sobre estos bienes
- Mantener contactos con organismos internacionales

Intervenciones del vicepresidente

Rev.mo P. Ab. Dom Michael John Zielinski, O.S.B. Oliv.

“Espacio litúrgico y arte sacro”, Padua (21 de mayo de 2007)

“Mantengamos firme la fe que profesamos.

Los bienes culturales en el desarrollo de la misión de la Iglesia”,
Poznań (14 de septiembre de 2007)

“La catedral y sus bienes culturales”, Casale Monferrato (6 de octubre de 2007)

Intervenciones S.E. Mons. Mauro Piacenza presidente de 2003 a 2007:

El complejo monumental de San Clemente: los estratos de la fe (15 de agosto de 2007)

Presentación del libro preparado por Gaetano Quagliariello

Inauguración de los nuevos salones de exposición del "Museo de la Visitación"
de Moulins (14 de mayo de 2007)

Bienes culturales de la Iglesia y evangelización (28 de abril de 2007)

Las estampitas de Pascua – Arte para la devoción (19 de marzo de 2007)

Monasterios, abadías, catedrales y santuarios en los antiguos caminos
de los peregrinos: el papel del arte para la fe (12 de febrero de 2007)

Mensaje a los participantes en la XVIII Cátedra de Arte Sacro
de la Universidad de Monterrey (9 de febrero de 2007)

Presentación del volumen de Gianni Morelli y Chiara Morigi
“Al cuore dei mosaici ravennati” (22 de diciembre de 2006)

de la entrega de la Cruz pintada tras su restauración (16 de diciembre de 2006)

Los museos de la Iglesia al inicio de un Nuevo Milenio. I Congreso Internacional,
Europae Thesauri (Beja, 23 de noviembre de 2006)

La contribución de las imágenes sagradas a la misión de la Iglesia. Inauguración
de la IV Exposición de Escultura Religiosa, Espartinas, Sevilla (19 de noviembre de 2006)

Institución y sinergia en el cuidado de los bienes culturales entre Iglesia y
Administración Pública (23-24 de septiembre de 2006)

Mensaje a los participantes en la XVII Cátedra de Arte Sacro de la
Universidad de Monterrey (1 de septiembre de 2006)

El centro del espacio litúrgico y el corazón de la sacralidad humana: 1.
Presbiterio y Crucifijo (28 de julio de 2006)

Cursos de actualización para administradores del patrimonio cultural
(5 de mayo de 2006)

Inauguración de la exposición “La Cruz, un símbolo de fe y de arte para
la humanidad” (29 de abril de 2006)

Homilía pronunciada en la Abadía de Santa María de Rosano con motivo
Inauguración del Museo Diocesano de la Diócesis de Gaeta, Italia (27 de abril de 2006)

El patrimonio artístico de la Iglesia: medio de evangelización, catequesis y diálogo (28 de
marzo de 2006)

Mensaje en el 75º aniversario de la fundación del Pontificio Instituto Ambrosiano
de Música Sacra (25 de marzo de 2006)

La música sacra parte de los bienes culturales de la Iglesia (15 marzo 2006)

Conferencia de prensa para la presentación de la exposición “In Hoc Signo”. El tesoro de
las cruces (14 de marzo de 2006)

La representación de la Natividad en el arte (23 de diciembre de 2005)

Presentación de la flor “Rosa Mystica” (2 de diciembre de 2005)

Discurso con motivo de la inauguración de la nueva puerta de la Catedral de Viterbo, Italia
(26 de noviembre de 2005)

Homilía durante la Celebración Eucarística en la Catedral de Orvieto, Italia (13 de noviembre de 2005)

Simposio "El futuro de los museos eclesiásticos italianos" - La función pastoral de los museos eclesiásticos (28 de octubre de 2005)

Intervención con motivo del concierto "Dulcis Praesentia" (16 de octubre de 2005)

Eucaristía y Arquitectura (octubre 2005)

Mensaje a los participantes en la XV Cátedra de Arte Sacro de la Universidad de Monterrey (29 de agosto de 2005)

La custodia eucarística. Orientaciones prácticas desde el punto de vista de los bienes culturales (29 de julio de 2005)

Principios inspiradores para la construcción de iglesias y de espacios para la celebración y la adoración de la Eucaristía (8 de junio de 2005)

La belleza y la fe. De la adoración y contemplación del Misterio Eucarístico brota el amor por la belleza en el arte y en el culto (21 de abril de 2005)

Saludo durante la entrega de premios del concurso *Sagrati d'Italia* (Palacio de la Cancillería de Roma, 18 de marzo de 2005)

Inauguración de la exposición "Una mujer vestita de sol" (12 de febrero de 2005)

Meditación mariana durante el homenaje musical a la Inmaculada Concepción de María (22 de noviembre de 2004)

Presentación del Master anual de especialización para la restauración, tutela y valorización de los Bienes Culturales de la Iglesia (10 de noviembre de 2004)

150° Aniversario del Museo Pío Cristiano "De las Catacumbas al Museo Pío Cristiano: 1854 – 9 de noviembre de 2004" (9 de noviembre de 2004)

"El amor por la creación en las composiciones artísticas (Magisterio de Juan Pablo II)" (Nápoles, Congreso Nacional UCAI, 15-17 de octubre de 2004)

Los Bienes Culturales de la Iglesia (Presentación del libro "Lo Spazio del Silenzio") (25 de septiembre de 2004)

Seguimiento

De: Pérez Guajardo Jaime

Enviado el: jueves, 2 de diciembre de 2010 01:02 p. m.

Para: Carlos Briseño Arch (carlosbriseño@gmail.com) <carlosbriseño@gmail.com>

Asunto: RE: Bienes Culturales en UPAEP...

¡Venga tu Reino!

Estimado en Cristo, Mons. Briseño:

Dando seguimiento a los acuerdos del Taller de Cuidado de Bienes Culturales, me he puesto en contacto con la Mtra. Verónica Lorena Orozco, de la UPAEP, para consultar respecto al programa que estaban llevando algunos padres sobre el cuidado de bienes culturales, con el programa de la U. Gregoriana, y me informa lo siguiente:

1. No está cerrado este programa.
2. Se suspendió temporalmente por falta de recursos económicos.
3. Se está haciendo el rediseño para otoño del próximo año, siguiendo el plan como fue planeado originalmente. (En su oportunidad nos enviarán la información)
4. En febrero se tendrá una reunión con la Pontificia Comisión para el Cuidado de Bienes y con el encargado de impartir este curso en la U. Gregoriana
5. Se está abriendo un taller, par inicio el 8 de febrero con participación de la Arquidiócesis y el Seminario Palafoxiano, con Mons. Víctor Sánchez Espinosa (Nos enviarán la información concreta próximamente).
6. Invitarán a todos los que han asistido a los cursos previos. (Nos proponen invitar desde la Dimensión de C.B.C.)
7. Le interesa tener alguna reunión con usted para evaluar necesidades de programas y conjuntar esfuerzos.
8. Comenta que la intención de Mons. Víctor Sánchez es generar un programa de formación continua para sacerdotes, ya que han dado reconocimiento oficial al estudio de seminaristas por medio de la UPAEP, y así podrán tener cierto grupo de educación base que se puede abrir a otros.

Agradeceré sus indicaciones respecto a enviar esta información a todos los que asistieron al Taller.

Asimismo agradeceré indicarme si al llegar la información de los cursos, prefiere que la envíe a todo el grupo o prefiere verla antes.

Muchas gracias, me renuevo su afectísimo servidor en Jesucristo, Jaime Pérez Guajardo

N.B. Dejo los datos del correo anterior porque pueden serle de utilidad.

De: VERONICA LORENA OROZCO VELAZQUEZ [mailto:veronicalorena.orozco@upaep.mx]

Enviado el: Lunes, 29 de Noviembre de 2010 10:57 p.m.

Para: Pérez Guajardo Jaime

Asunto: Re: Bienes Culturales en UPAEP...

Dr. Pérez Guajardo:

Mi horario es variable por las clases que imparto en la universidad, pero si gusta podría encontrarme mañana martes entre las 12:00 y las 14:00hrs.

Si gusta, proporcióneme su teléfono y yo me comunico con usted.

Saludos cordiales.



Mtra. Verónica L. Orozco Velázquez

Coordinación de Análisis Crítico

Facultad de Arquitectura

Departamento de Arquitectura, Diseño y Arte

13 Poniente 2111 Planta Alta Col. Santiago C.P.72160

Puebla, Pue. México

E-mail: veronicalorena.orozco@upaep.mx

Web: <http://www.upaep.mx/>

Tel.: (222)+229.94.00 ext.7456 / 7586

Lada sin costo: 01.800.224.22.00

Cel. 22.21.32.14.67 / Id Nextel: 72*800693*1

Contenido DIBEAS 2010

Participantes	7
Propuesta de Programa	8
Cuidado de los Bienes Culturales	11
Provincias Eclesiásticas	14
Antecedentes	15
Escuela Nacional de Conservación Restauración y Museografía	19
Manual de mantenimiento de monumentos históricos	25
Guía para elaborar y presentar proyectos de conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles por destino	46
Directorio inah	48
Proceso analítico para construir una iglesia nueva.	69
Manual de Iluminación	80
Seguimiento	93
Contenido DIBEAS 2010	94